



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

**SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO  
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
19 DE JUNIO DE 2020**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE**

**DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS  
VICEPRESIDENTE**

**DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL  
SECRETARIA**

**DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ  
SECRETARIA**

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ  
SECRETARIO**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

**Hora de inicio: 10:05**

**Hora de finalización: 13:05**

**Asistencias: 38**

**Faltas: 0**

**Permisos: 4**

---

## **SUMARIO**

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Aprobación, en su caso, del Acuerdo presentado por las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política.
3. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo en el Estado, realice las gestiones necesarias ante las Instancias u Organismos correspondientes para reactivar los programas Turísticos de los Pueblos Mágicos de Oaxaca, la Ruta Dominica, Ruta Mixteca y Geo Parque Mixteca Alta, por la importancia turística que representan.
4. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría General de Gobierno del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

Estado de Oaxaca, para que en uso de sus atribuciones y facultades solicite la Declaratoria de Emergencia a la Secretaría de Gobernación, derivado de los incendios que se registran en nuestro Estado.

5. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a fin de realizar todas las acciones necesarias para garantizar una calidad óptima y entregar a tiempo los útiles y uniformes escolares destinadas a niñas y niños de las escuelas públicas en el Estado de Oaxaca, así mismo se instruya a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a fin de realizar las acciones necesarias para verificar que los costos de los uniformes y útiles escolares se correspondan con la calidad de los mismos, de igual forma exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de realizar las acciones necesarias para verificar que los costos de los uniformes y útiles escolares se correspondan con la calidad de los mismos.

6. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de Salud de Oaxaca, realicen periódicamente campañas de información en materia de educación y salud sexual, e instrumenten acciones concretas para la prevención de embarazos en adolescentes, durante el presente Ciclo Escolar 2018-2019.

7. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

exhorta respetuosamente a las siguientes Secretarías: Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), Secretaría de Turismo (SETUR) y Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), de igual manera a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y competencias diseñen una serie de medidas coordinadas y encaminadas a la preservación, vigilancia y protección de los quelonios.

8. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones realicen acciones encaminadas a evitar el consumo de bebidas azucaradas y alimentos chatarra dentro de todas las oficinas y espacios públicos.

9. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Fiscalía General del Estado de seguimiento a las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar, así como implemente un programa específico de prevención de dicho delito.

10. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 fracción XXIII y 15 de la Ley de Turismo del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

Estado de Oaxaca, en su Título Cuarto, Capítulo II del Catálogo Turístico Estatal, para que se actualicen y registren todos los bienes, recursos naturales, gastronómicos y culturales, sitios turísticos del Estado, en el Catálogo Turístico Estatal, incorporando las actualizaciones al Atlas Turístico de México.

11. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que al momento de realizar las reformas y adiciones a las Leyes Secundarias de la materia, tomen en consideración el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO).

12. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud del Estado, implemente programas y acciones para la prevención, detección y atención oportuna de la violencia familiar y sexual en las Instituciones de Salud del Sector Público, Social y Privado del Estado.

13. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Maestra Yolanda Martínez López, y a las autoridades Municipales de nuestro Estado, para que de manera conjunta lleven a cabo una campaña de difusión de las cajas de ahorro que cuentan con autorización para su funcionamiento por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

14. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado para que en conjunto con los Municipios de Oaxaca, implementen acciones, programas y simulacros dirigidos a toda la población Oaxaqueña, con la finalidad de que conozcan de forma clara los mecanismos de prevención y autoprotección ante la posible eventualidad de tormentas tropicales, ciclones o huracanes del Estado de Oaxaca.

15. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de garantizar de inmediato la atención médica y la entrega de los medicamentos que se requieran para el cuidado de la salud del Ciudadano Emeterio Marino Cruz, víctima de la represión gubernamental al movimiento social de 2006 y 2007, hasta que recupere completamente su salud.

16. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de garantizar de inmediato la atención de las necesidades de estudio, alimentación y hospedaje de las niñas y los niños afectados por el incendio del Centro de Integración Social 20, en el Municipio de Santiago Yosondúa, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al personal bajo su mando que sea necesario con el fin de realizar las inspecciones y las reparaciones pertinentes a fin de garantizar la seguridad y la vida de las niñas y los niños que asisten a los Centros de Integración Social del Estado, así como al personal educativo que labora en ellos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzúa Macías; al Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela; al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Alejandro Robledo Aburto, y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Luis Antonio Ramírez Pineda, para que en el ámbito de sus facultades, realicen las acciones necesarias a efecto adoptar las medidas para garantizar el acceso a servicios de atención médica, tratamientos y prestaciones de seguridad social a todas y a todos los oaxaqueños; asegurar la continuidad del suministro de medicamentos; la disponibilidad, en todas las unidades médicas, de personal suficiente y con las competencias necesarias para la atención de las y los usuarios; la provisión sin dilación o interrupciones de insumos, materiales, equipo y servicios complementarios indispensables para la prestación de los servicios de salud, y la construcción, mantenimiento y mejora de la infraestructura que permita proporcionar una atención eficiente a todas las y los oaxaqueño.

18. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, para que en uso de sus facultades emita un Acuerdo de fijación de tarifas de consumo de energía eléctrica menor al 1F para todo el Estado de Oaxaca.

19. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, del Titular del Instituto Oaxaqueño



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

Constructor de Infraestructura Física Educativa en el Estado, las causas que generan las carencias en este rubro, así mismo para que informe de manera detallada sobre los presupuestos asignados, los montos ejercidos a la fecha y quienes son los ejecutores del gasto.

20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, así como, a los titulares de la Secretaría de Bienestar, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y a la Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, den cabal cumplimiento a las sentencias pronunciadas por los Tribunales Federales en materia Administrativa, así como a la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Rec. 29/2019 y realicen la reasignación de los recursos que le fueron recortados al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

21. Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Migdalia Espinosa Manuel, Arsenio Lorenzo Mejía García y Timoteo Vásquez Cruz, Integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Titular de la SEDAPA, respeten el avance del proceso de los proyectos solicitados ante esa dependencia por los Integrantes de la Comisión Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca de esta legislatura.

**22. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 67 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
  
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la figura de los intereses al artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
  
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 281 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
  
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 137 al Código Civil para el Estado de Oaxaca.
  
- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 53 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
  
- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 963 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
  
- g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 419 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca.
  
- h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

por medio del Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente un protocolo de actuaciones para investigar y procurar que se sancione a quien o quienes ejerzan conductas delictivas en la legislación penal en materia de maltrato animal; así como, para que integre las carpetas de investigación con motivo de los casos de maltrato animal que han sucedido en la entidad.

i) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima improcedente la propuesta de la reforma del artículo 54 del Código Civil del Estado de Oaxaca, en los términos precisados en los considerandos. Por lo antes fundado y expuesto, ordena desechar y archivar el expediente número CPAYPJ/008/2019 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia por ser improcedente.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 57 adicionándose la fracción X y recorriéndose las subsecuentes de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las autoridades municipales de San Francisco Telixtlahuaca, San Pablo Huitzo, Santiago Suchilquitongo, San Juan del Estado, Magdalena Apasco, Villa de Etla, Nazareno Etla, Soledad Etla, San Felipe Tejalapam, San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

de las Juntas, Ánimas Trujano, San Bartolo Coyotepec, Villa de Zaachila, Ciénega de Zimatlán, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal y Santa Lucía del Camino; para que ante esta Soberanía entreguen informe preciso de las descargas residuales legales

y clandestinas al “Río Atoyac” y al “Río Salado” en el marco de sus jurisdicciones municipales. Exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones supervisen, apliquen los programas correspondientes o sancionen en su caso y en lo inmediato implementen un plan de rescate para combatir la contaminación de los Ríos Atoyac y Salado.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que lleve a cabo una reasignación presupuestal de manera emergente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, con el objeto de implementar las acciones necesarias a fin de brindar apoyo a los oaxaqueños y oaxaqueñas migrantes en situación de repatriación así como a los oaxaqueños y oaxaqueñas migrantes y sus familias que se encuentran radicados en los Estados Unidos de América.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que reforma el párrafo décimo octavo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan segundo y tercer párrafo a la fracción VIII y se reforma la fracción IX del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Cañada Tierra Blanca, perteneciente al Municipio de Santiago Nundiche, Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPG/180/2017 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 26 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 25 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 22 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, hace atento exhorto a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Estatal de Educación Pública, para que adopten las medidas efectivas necesarias para llevar a cabo la capacitación en dichas instituciones para la atención de la violencia contra las mujeres en razón de género.

e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hace atento exhorto al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de la Mujer de Oaxaca, se implementen las políticas públicas necesarias para cumplir con la transversalidad de Género a efecto de considerar en igualdad de oportunidades al hombre y la mujer en el ámbito laboral, educativo, social, de participación política y acceso a la justicia.

f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para en el cumplimiento a sus atribuciones genere acciones dirigidas a las empresas privadas, encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en todas sus vertientes, y se insta al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, a hacer cumplir de manera expedita, las disposiciones contenidas en el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales de ese municipio, respecto a las acciones de las empresas privadas que fomentan la violencia de género.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que través de la entidad de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en el marco de sus respectivas competencias, presente un informe detallado sobre el estado de las carreteras y caminos en nuestro Estado, y remita su programa sexenal de trabajo.

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar un Decreto Especial, en donde se autorice la erogación por la cantidad de \$ 3,967,370.32 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS  $32/100$  M. N.) destinada para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que se le condenó al Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, determinadas en el juicio laboral 6/2011, por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovido por diversos trabajadores de este Municipio; y como consecuencia se ordena el archivo del expediente 27 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar un Decreto Especial en donde se autorice una partida presupuestal destinada para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que se le condenó al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, determinadas en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

expediente número 145/2013, actualmente 55/2016, emitido por la Tercera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, hoy Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente 1418 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente autorizar una partida presupuestal al Municipio de Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca; para el pago de las condenas decretadas en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para el pago

a la Agencia Municipal “Vicente Guerrero” del mismo Municipio. El expediente número 30 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se da como asunto total y definitivamente concluido y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del mismo.

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que realice las adecuaciones necesarias al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, y se asigne una partida presupuestal para que se destinen recursos para el desarrollo turístico de los Pueblos Mágicos de: San Pablo Villa de Mitla, Mitla; Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez; Mazunte, Santa María Tonameca; San Pedro y San Pablo Teposcolula y Huautla de Jiménez, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

**COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXIV del Apartado A del artículo 4, la fracción VII del artículo 6; y se adicionan la fracción XXV al apartado A del artículo 4; las fracciones VIII y IX al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Salud de Oaxaca y de la Secretaria de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, habiliten un espacio digno gratuito que otorgue el servicio de alimentación, hospedaje e higiene a los familiares y/o acompañantes de los pacientes internados en el Hospital General “Doctor Aurelio Valdivieso” ubicado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes 6, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 32, 35, 36, 40, 44, 45, 47, 55, 58, 59, 60 61, 62, 68, 71 72, 80. 82, 95, 113 y 117 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional; como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA;  
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que remita a esta Soberanía, Programa de Trabajo Integral para prevenir, atender, sancionar y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

erradicar la violencia de género, en los términos que señala la Secretaría de Gobernación y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Así mismo exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para que en coordinación de la Secretaría de la Mujer de Oaxaca, se avoquen a la brevedad a generar un mapa de violencia feminicida en el Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que realice las modificaciones necesarias en la Guía del Procedimiento para la Evaluación Médico Laboral en aspirantes en ingresar al Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, a fin de no contemplar como requisito de ingreso y/o contratación la aplicación de exámenes de VIH/SIDA.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, y de la Delegación Estatal de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), para que dentro del ámbito de sus competencias identifiquen los establecimientos comerciales de auto servicio, departamentales y servicios; de seguridad y resguardo, así como los de servicios médicos de carácter particular en los que los trabajadores desempeñen sus actividades de pie durante jornadas laborales de 8 horas o más, para que establezcan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

mecanismos que procuren el bienestar y la salud de sus trabajadores; asimismo, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Delegaciones Estatales de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y a los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO), para que realicen un programa de descanso intermitente para el personal médico y de enfermería adscrito a dichas instituciones, con la finalidad de atenuar las enfermedades causadas por realizar trabajos de pie.

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades, eviten las prácticas dilatorias en la resolución de los procedimientos laborales que perjudican la economía de los trabajadores al servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, que al final merman la Hacienda Municipal o Estatal.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI y se adicionan las fracciones XVII y XVIII del artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta como respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al H. Congreso de la Unión y al Secretario de Turismo del País, a efecto de que se continúe fortaleciendo y se mantenga el recurso para promoción de los destinos turísticos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

del Estado, a través de las distintas ferias, tianguis de turismo y eventos deportivos de talla internacional que se celebren en el Estado de Quintana Roo y Oaxaca.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena la preclusión y archivo de los expedientes número 20, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 34, 36, 69, 365, 380, 382, 489, 497, 504, 569, 573, 586, 909, 970, 980, 981, 988, 9, 90, 1012, 1026, 1054, 1108, 1237, 1368, 1375, 1376, 1386, 1398, 1399, 1475, 1667, 1669, 1709, 1732, 1744, 1747, 1748, 1769, 1772, 1858, 1860, 1861, 1932, 1934, 1936, 1937, 1938, 1939, 1942, 1943, 1944, 1945, 1947, 1951, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

### **23.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA**

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que realice las adecuaciones necesarias al Reglamento del Registro Civil, para implementar el registro de deudores alimentarios en la entidad, en términos del artículo quinto transitorio, del decreto 1468, de fecha 23 de junio de 2018. Asimismo, se exhorta al Titular del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que cree y opere el registro de deudores alimentarios, en los términos del citado Decreto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, declara como asunto total y definitivamente concluido los expedientes con el número 3 del índice de las Comisiones Permanentes de Administración Pública; de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; Y DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, emitan recomendaciones a las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo, con el objeto de que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como al mejoramiento de su desempeño y control interno.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 1274 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 370 y 371 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 2902 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

e) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 316 y se reforman los párrafos primero y quinto del artículo 323 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

f) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, determina no procedente la propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, para que a la brevedad realice acciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 12 fracción segunda, 13, 44, 118 y 171 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, así como al Fiscal General del Estado, para que a la brevedad realice acciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, y revise los protocolos periciales existentes por lo que se propone ordenar el archivo del expediente CPAYPJ/035/2019, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO**

a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas, la Comisión estatal del Agua, gestionen, establezcan, destinen y/o privilegien un mayor porcentaje de los recursos para obras e infraestructura en materia de agua y saneamiento, particularmente para aquellos municipios que son atravesados por ríos o contengan presas, lagos, manantiales o cualquier otro cuerpo hídrico susceptible de ser explotado o contaminado.

b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección de la Comisión Estatal del Agua, los servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca, en coordinación con los Ayuntamientos del Estado y el Director General del Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la Conagua, implementen las medidas necesarias para mantener y ampliar los servicios e instalaciones de agua y drenaje, así como de las plantas tratadoras para su saneamiento.

C) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, a efecto que realice la gestión ante las autoridades competentes del orden federal, para reubicar o cancelar el vertimiento de aguas residuales que se realiza en el Río Salado.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 113; y se adiciona el artículo 113 Bis ambos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 71 numerales 2 y 4, 73 numerales 1, y se reforma la fracción XXI recorriéndose el contenido de la misma a la consecuente adicionándose la fracción XXII al artículo 75 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XIII del artículo 5; las fracciones V, IX, XVI y XVII del artículo 7; así como las fracciones IV, VII y XVIII del artículo 8; primer párrafo del artículo 43; la denominación del Capítulo Primero del Título Quinto; y el artículo 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.

b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca.

c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las acciones necesarias a efecto de instalar el Consejo Estatal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

para el Fomento a la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado de Oaxaca; así como, fomentar la instalación de los Consejos Municipales, lo anterior con la finalidad de emitir el Programa Estatal de Fomento a la Lectura.

d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que implemente Programas Permanentes de Educación Alimentaria y Nutrición en todos los Niveles de Educación Pública y Gratuita.

e) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado ordena el archivo del expediente número 12 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

f) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado ordena el archivo del expediente número 14 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona dos párrafos al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- e) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- f) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el trigésimo segundo párrafo del artículo 12 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

g) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

h) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

i) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha en su totalidad la iniciativa por la que se reforma y adiciona el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

j) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha la iniciativa que propone se reformen los artículos 59 en su fracción IX, segundo párrafo y 79 en su fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

k) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha en su totalidad la iniciativa que propone la reforma al artículo 1º, cuarto párrafo, última parte, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

l) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado; desecha la iniciativa que propone que se adicione el décimo segundo párrafo al inciso i) recorriéndose los subsecuentes, de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.

m) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa en la que propone reformar la fracción VI del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.

n) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa en la que propone se adicione una fracción LXXVI, recorriéndose la subsecuente al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.

o) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha en su totalidad la iniciativa a la reforma al primer párrafo de la fracción IX del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo archívese el presente asunto y téngase el presente como total y definitivamente concluido.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**

a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara válidas las renunciaciones de los Ciudadanos Martín Luna Felipe, Alfredo Luna Cabrera, Imeldo Santibáñez Illescas, Isabel Luna Martínez en su carácter de Concejales Proprietarios, y los Ciudadanos David López Martínez, Prisciliano Alejo Muñoz, Eleazar Hernández Luna, Rufino Gutiérrez Yáñez Y Judith Luna Núñez, en su carácter de Concejales suplentes del Honorable Ayuntamiento de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca. Asimismo, ante la falta de la mayoría absoluta de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca y al no haber suficientes suplentes que puedan integrarlo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 fracción IX y 113 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la desaparición del Ayuntamiento del Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca, así como vincula al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que en un término de 15 días naturales a partir de la aprobación del presente Decreto, ejercite la facultad de proponer a esta Honorable Legislatura del Estado, un Concejo Municipal que concluya el Periodo de Gobierno 2019 del Municipio de Santiago Camotlán, Villa Alta, Oaxaca.

b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara procedente que los Ciudadanos Humberto Lucio Osorio Santiago, suplente del Presidente Municipal, Wulfrano Javier Hernández Santiago, suplente del Síndico Municipal, Ángel Luis Osorio Santiago, suplente del Regidor de Hacienda, Cecilia Ángela Hernández Santiago, Regidora de Educación, Félix Cruz Cruz,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

suplente del Regidor de Obras y Aracelix Benita Hernández Santiago, suplente de la Regidora de Salud, asuman los cargos que les corresponde en atención al lugar que ocupan en la Constancia de Mayoría y Validez de la elección para Concejales del Municipio de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que el Ciudadano Iván De Jesús Martínez Díaz, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Ysmael González Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Salud, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara procedente que la Ciudadana Paulina Manuela Sánchez Villanueva, asuma el cargo de Regidora del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad ETLA, ETLA, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

e) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara procedente que el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

Ciudadano Guadalupe Agustín Cuevas Hernández, asuma el cargo de Regidor de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

f) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Floriberto Santiago Pérez, asuma el cargo de Regidor de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

g) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Lucio García Enríquez asuma el cargo de Regidor de Salud y Ecología, cargo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

h) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la licencia de la Ciudadana Nancy Natalia Benítez Zárate, a partir del día quince de enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte; y declara que la ciudadana Reina del Carmen Quiroz Enríquez, asuma el cargo de Regidora de Cultura y Turismo, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

periodo de un año, a partir del día quince de enero de dos mil diecinueve y concluyendo el día quince de enero de dos mil veinte, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

i) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Magno Fierros Hernández, asuma el cargo de Regidor de Panteón y Atención a Grupos Vulnerables del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

j) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la restitución de cargo de los Ciudadanos Ignacio Gómez García, Esteban Villegas, David Vásquez Gómez, Luis García, Baltazar Marcos, Vicente Salinas y Thalía Santiago Vásquez, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Textitlán, Sola de Vega, Oaxaca, en virtud de haberse demostrado plenamente el cumplimiento de la sentencia de fecha seis de diciembre del dos mil diecisiete, dentro del expediente JDC/106/2017, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo plenario TEEO/SG/A/1714/2019.

k) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Froylan Hernández Torres, asuma el cargo de Regidor de Panteón del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Asunción Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

l) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Vicente Pablo Juárez, asuma el cargo como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Ocotepéc, Mixe, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

m) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Guadalupe Diego Robles Bazán, asuma el cargo como Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoápam, Oaxaca, para el Periodo 2019-2021, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

n) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la licencia de la Ciudadana María Remedios Pérez Melchor a partir del día dieciséis de febrero de dos mil diecinueve y concluyendo el día treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve; asimismo, declara procedente que la Ciudadana Nadia Azucena Flores Meza, asuma el cargo de Síndica Municipal, del Honorable Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, por un periodo que corresponde del día dieciséis de febrero de dos mil diecinueve y concluyendo el día treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

o) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

declara procedente que los Ciudadanos Rogelio Martínez Ramírez, Martha Karla Cervantes Ramírez, Víctor Manuel Robles Serra, Delfino Mendoza Mendoza, Rocío Pérez Cruz Y Miriam Solorzano Pérez, asuman el cargo para el que fueron electos de acuerdo a la Constancia de Mayoría de fecha trece de diciembre del año dos mil diecisiete, de la Elección por Sistemas Normativos Internos realizada en el Municipio de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca, emitida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

p) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Comunidad de El Sabino perteneciente al Municipio de San Mateo Yucutindoo, Sola de Vega, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.

q) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara la modificación de nombre de Loma Sayí'i siendo lo correcto Loma de Tigre Cuquila y la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Loma de Tigre Cuquila perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.

r) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San José Duraznos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.

s) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre a la Agencia de Policía de "El Zapote" siendo lo correcto "Benito Juárez" perteneciente al Municipio de San Mateo Yucuntidoo, Sola de Vega, Oaxaca, en atención a las documentales presentadas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad.

t) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San José Peña Prieta perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad, y se reforma el Decreto No. 1658 Bis aprobado el 25 de septiembre de 2018, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, para quedar como sigue: San José Peña Prieta, Agencia de Policía.

u) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de las comunidades de: Colonia Agrícola Miguel Hidalgo, Rincón Cerro Alto, La Aurora, Colonia Comitancillo Libre, Rancho Los Limones y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

Monte Oscuro, pertenecientes al Municipio de Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad, y; Se reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca.

v) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad Río Lima pertenecientes al Municipio de San Miguel Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y los representantes de la localidad, y; Se reforma el Decreto No. 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Miguel Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca.

w) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/138/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

x) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/146/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

y) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/83/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

z) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPGA/101/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo consecuente es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

aa) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/99, 103, 111, 128, 141, 155, 190, 205, 209, 210, 233, 236, 256, 273/2017 y CPG/442, 550, 558, 561/2018 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

bb) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes CPGA/23/2019 y CPGA/65/2019, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

cc) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPGA/139/2019 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

dd) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPG/248/2017 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

ee) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente CPG/98/2017, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.

ff) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPG/311/2017 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

gg) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPG/312/2017 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

hh) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número CPG/69/2017 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluido.

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 7 del índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.

c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordena el archivo definitivo del expediente número 23 del índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.

d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordena el archivo definitivo del expediente número 21 índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**

a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, declara improcedente expedir un decreto especial en donde se autorice una partida adicional al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, destinada para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

se le condenó al citado Municipio, determinadas en los expedientes números: 54/2012, 270/2002, 127/2006, 43/2007, 49/2007, 24/2008, 76/2008, 114/2015, 25/2016, 27/2016 y 75/2016, por la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, promovidos por los ciudadanos Juan José García Ramírez, Claudio Agustín Pérez López, Angelina Elena Zarate Oliva, Francisco Javier Medina Chávez, Emigdio Antonio Cruz Tenorio, Antonio Cruz Mendoza, Luciano Julián García Vásquez, José Manuel Carrera García, Francisco de Jesús Zarate García, Beda Judith Perea Olmedo, Fidel Antonio López, Aniceto Gómez Rosales, Jacobo Antonio Córdova, Judith Vásquez Aquino, Erika Lourdes Torres Hernández y Laura Pinacho Gómez, en razón de que el Congreso del Estado de Oaxaca no tiene facultades constitucionales y legales para la elaboración y autorización del presupuesto público anual, ni para la administración, control y ejecución del gasto público, ya que la administración de la hacienda pública municipal le corresponde al Ayuntamiento del Municipio; por lo que se dan como asuntos total y definitivamente concluidos lo peticionado a este Congreso en los expedientes números 720 y 766 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y como consecuencia de ello se ordena su archivo definitivo; Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca y a la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, da por atendida la notificación hecha a este Honorable Congreso del Estado, por parte de la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; en virtud de que esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, ya resolvió la petición hecha por parte de la entonces Sindica Municipal de Santa Cruz



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

Xoxocotlán, Oaxaca, en el acuerdo número 167, aprobado en sesión ordinaria de esta Legislatura Constitucional celebrada el día 10 de abril del 2019, toda vez que refiere al mismo asunto; por lo que se da como asunto total y definitivamente concluido lo peticionado a este Congreso en el expediente números 753 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca y como consecuencia de ello se ordena su archivo definitivo. Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, para que dé por cumplido lo peticionado a este Congreso en el expediente número 47/ 2006 del índice de esa Junta. Tal comunicado será para los efectos legales a que haya lugar.

**COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD**

a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, remite Iniciativa ante el Congreso de la Unión por el que se reforma el artículo 65 y 130, y se deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social.

b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado; declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 2, 4, 20, 25, 33, 36, 41, 42, 46, 52, 54, 57, 69 78, 96, 101, 107, 110 y 115 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

remite la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, al Honorable Congreso de la unión, para los trámites correspondientes.

b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción II, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 12, y se deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social; y se reforman los artículos 146 y 338 de la Ley Federal del Trabajo, al Congreso de la Unión, para los trámites y procedimientos legislativos correspondientes.

c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado; exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo del Estado de Oaxaca (PROFEDET), a efecto de que implemente campañas masivas de información, de asesoría jurídica y asistencia técnica para que los trabajadores y empleadores conozcan sus respectivos derechos y obligaciones respecto al pago del reparto de utilidades.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.**

a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para que en el marco de una coordinación institucional, y con fundamento en el artículo 42 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, busque establecer políticas de transparencia proactiva con la finalidad que las dependencias del Gobierno Estatal y los Municipios garanticen Gobiernos Abiertos.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Muy buenos días. Bienvenidos al Tercer Período Extraordinario de Sesiones en forma virtual del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 19 de junio del año 2020.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Informo a la Presidencia que se registraron 38 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se abre la sesión. A continuación, esta Presidencia hará la declaratoria de apertura del presente Período Extraordinario de Sesiones.

“La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, 19 de junio del 2020, el tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio Constitucional. Sírvase la Secretaría dar lectura al decreto correspondiente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 19 de junio de 2020, su Tercer Período Extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

A discusión de la asamblea en lo general y particular el proyecto de decreto con el que

se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y uno transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto correspondiente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular. Comuníquese al ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes. Sírvase la Secretaría para conocimiento del pleno dar cuenta con el orden del día contenido en la convocatoria que fue aprobada por la diputación permanente en sesión celebrada el día 17 de junio del año en curso y a la que se sujetará la sesión plenaria de hoy.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

SESIÓN CORRESPONDIENTE AL  
TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO  
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

19 DE JUNIO DEL 2020...

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Señor Presidente, si es tan amable de obviar la lectura del orden del día, la tenemos sobre la mesa.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Vicepresidente de la mesa directiva en relación a obviar la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano. Se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra votación

económica se pregunta si es de aprobarse el orden. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, aprueba que las sesiones correspondientes al Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, se realicen en forma virtual.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al decreto referido.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba que las cesiones correspondientes al tercer período extraordinario de sesiones del segundo año de su ejercicio Constitucional se realicen de forma virtual mediante el uso de las herramientas tecnológicas disponibles que garanticen la eficacia y legalidad de los actos de conformidad con lo dispuesto en los artículos nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y ciento ochenta y tres del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en virtud de la contingencia que

actualmente se suscita en el Estado de Oaxaca ante los riesgos de propagación del virus denominado covid-19.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los titulares del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca y del poder judicial del Estado de Oaxaca. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

A discusión de la asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta por contener sólo un artículo fijo y uno transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto correspondiente haciendo énfasis en que la votación requerida para su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

aprobación es de las dos terceras partes de las y los Diputados presentes. En votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar este decreto sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y ocho votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se declara aprobado el decreto referido para los efectos legales y administrativos procedentes. Continuación se dará cuenta con el segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Jiménez:**

Aprobación en su caso del acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la junta de coordinación política.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Sírvase la Secretaría dar lectura a dicho acuerdo.

**El Diputado Secretario Saúl Jiménez:**

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerdo:

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca instruye a su Secretaría de asuntos administrativos el retiro inmediato de las placas conmemorativas que contenga los nombres del exgobernador Ulises Ernesto Ruiz Ortiz y del ex-Presidente de la gran Comisión Bulmaro Rito Salinas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

### **TRANSITORIO:**

PRIMERO: el presente acuerdo parlamentario surtirá efecto el día de su aprobación.

SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO: Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría de asuntos administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para los efectos correspondientes.

### **El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Esta a discusión del pleno el acuerdo parlamentario referido.

### **El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Pido la palabra, Presidente.

### **El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Adelante, Diputado.

### **El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Al respecto del decreto en discusión, señor Presidente, me parece que tenemos que ser muy cautos porque, independientemente de los juicios que haga la historia de los actores creo que borrar la historia nunca ha sido bueno ni será bueno. Finalmente, las personas que han ocupado cargos los han ocupado y los juicios de la historia son muy claros y verdaderos pero no creo que borrar evidencias físicas de ese tipo pues contribuyan a la memoria. Estamos viendo que ahorita en muchos países de Europa se están derribando inclusive estatuas por una clara molestia social ante circunstancias actuales pero yo creo que borrar la historia en sí no lo veo prudente, no lo considero bueno. Sin embargo pues está a disposición de este pleno. Muchas gracias Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Al contrario Diputado. ¿Alguien más que quiera intervenir en este sentido o a favor del decreto?

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Yo, Señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Adelante, compañero Pavel.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Sí, con referencia al acuerdo parlamentario que se está poniendo a consideración de esta cámara considero como bien lo dice el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, la historia siempre termina poniendo cada quien en su lugar, sin embargo, en Oaxaca, tenemos un capítulo negro, ensangrentado donde tiene responsabilidades penales históricas el señor Ulises Ruiz Ortiz. Por tal motivo, pienso que es por el respeto a los

pueblos y comunidades, el magisterio y el movimiento democrático en Oaxaca hacer justicia al menos de manera simbólica en retirar los nombres de estas personas que ya usted ha mencionado para que el Congreso no esté honrando ninguna actuación que fue de alguna manera apoyada por respaldada por la Federación de ese momento so pretexto de legitimar a un Presidente que, de alguna manera, había llegado con un fraude electoral y me refiero a Felipe Calderón en el marco de las protestas del dos mil seis. Por tal motivo yo pido a mis compañeras y compañeros... solicito a servicios parlamentarios que me apoye para activar mi video, mi cámara. Gracias. Comentaba que es parte de la justicia que se tiene que empezar a hacer, incluso debe de irse más allá con una Comisión de la verdad pero coincido con lo que ha comentado mi amigo Luis Alfonso Silva Romo que la historia va a poner a cada quien en su lugar y el pueblo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Oaxaca, noble y trabajador, no olvidara esta lamentable capítulo de nuestra historia reciente en Oaxaca. No a la masacre, no a la desaparición forzada, no a la violación de los derechos humanos en nuestro Estado, no a manchar de sangre la actuación política y gubernamental de ningún gobierno y de ningún partido político. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañero. ¿Algún Diputado o Diputada que pida abundar sobre el tema?.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Sí, Diputada.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**

Bueno, yo quiero que sean más explícitos en el punto de acuerdo porque conforme a lo que leyó Saúl únicamente hace referencia al Congreso del Estado. Por lo mismo están diciendo que aparezca en la Gaceta parlamentaria y se de instrucción al Secretario administrativo para el retiro de esta placa. Yo creo que Luis Alfonso entendió que iba a ser de manera general. Ahora, la verdad, para mí, la quiten o no la quiten me da lo mismo. Dice Pavel que hay juicio penal, pues que le den seguimiento, que una Comisión de la verdad hoy es aliado Solalinde del gobierno federal y él tuvo a su cargo haber enjuiciado a Ulises Ruiz y a Bulmaro Rito, si es que dicen ellos que tienen, tenían juicio penal y hoy, es aliado de la Cuarta Transformación. Realmente no hace las cosas cuando se les da un cargo. En este caso yo lo único que pido es que sea explícito porque se está confundiendo que es a nivel general cuando únicamente es una placa que hay



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

en el Congreso del Estado. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias, se pregunta a los compañeros Diputados si consideramos que está cubierta la discusión y pasamos a la votación. Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pone a consideración del pleno el acuerdo referido. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. La afirmativa es aprobar el decreto y retirar la placa. Por favor sostenga la mano arriba. Sírvanse manifestarlo quienes estén en contra de este decreto. Sírvase la Secretaría informar el resultado de esta votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta votos a favor y tres votos en contra Diputado Presidente.

Se declara aprobado el acuerdo parlamentario referido para los efectos legales y administrativos correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se le concede el uso de la palabra la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional. Adelante compañera.

**La Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Gracias. Con el permiso de la mesa, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos están viendo a través de las redes sociales. Sabemos que hoy México y Oaxaca enfrentan una terrible pandemia que es el tema del coronavirus. Más allá de decir quiénes son los responsables de que se logre combatir esta pandemia en México, yo creo que tenemos que hacer una reflexión y tenemos que hacer un llamado a los tres niveles de gobierno a nivel Federal, a nivel estatal y a nivel municipal así como también a la ciudadanía. A mí me queda claro que ha habido una psicosis general en el Estado y lo digo con conocimiento de causa. Hay personas que sienten los síntomas y no llegan a los hospitales porque dicen que en el hospital los matan. Creo que ha faltado mucha difusión por parte de los tres niveles de gobierno para concientizar a la gente que este virus es letal. Hay personas que

han muerto, que ya son conocidos, que son penosos familiares. Ya hay personas que han manifestado en redes sociales cuales son los síntomas. Sin embargo, desgraciadamente tenemos que decirlo como es, y municipios en Oaxaca que todavía no creen que este virus exista. Tan es así que hasta bloquean el hecho de que vayan a fumigar para tratar de combatir un poquito el virus en sus municipios. Otros más piensan que es una nube que el gobierno ha ocasionado nada más para distraer un poco la atención del mal funcionamiento que hay dentro del gobierno. Compañeros, yo creo que la mayoría de nosotros hemos presentado diversos puntos de acuerdo pero si es necesario que hagamos un análisis y que hablemos con la verdad. Primeramente a los ciudadanos decirles que este virus si existe y que es necesario que se tomen las medidas adecuadas para que no sean contagiados. Si sale de casa que utilizan su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

cubrebocas, no tocaré cubrebocas ni su rostro se agarraron otros objetos cuando salieron de casa. Cuando llegan a casa quitarse el cubrebocas de los hilos nada más, sin tomar la parte de enfrente, lavarse las manos, ponerse gel antibacterial. Pero creo que aquí lo más importante es que hagamos un exhorto tanto al gobierno federal como al gobierno del estado para que se reactive la economía de nuestro Estado y de los municipios del país, que se cree una pensión económica familiar básica para aquellas personas que han perdido el trabajo, hay más de un millón de empleos formales que se han perdido a nivel Federal y ya no digamos cuantos empleos informales se han perdido. Seamos conscientes de lo que estamos haciendo, es necesario también levantar la voz y decir que en los hospitales, sea éste del IMSS, del ISSSTE, de la Secretaría de Salud, no se cuenta con los equipos de los médicos necesarios para tratar de combatir

esta pandemia. Los teléfonos que existen para auxilio a las personas con covid no contestan o contestan de mala gana. Yo lo hice y tengo ahí grabado lo que yo hablé con la persona que estaba de responsable ese día. Me da otro teléfono de la jurisdicción sanitaria de Tuxtepec, de la persona responsable de epidemiología y ni siquiera me contestó el teléfono. Quiero decirles que en el caso de Tuxtepec hay familias completas que están contaminadas. Con conocimiento de causa se los digo, el jefe de la jurisdicción sanitaria lo sabe porque se lo he dicho, no una ni dos veces. Sin embargo, no son capaces ni de mandar una brigada para que verifiquen estos datos y hay personas que han muerto compañeros y eso no nada más en Tuxtepec, en todo el Estado. Tenemos que ser conscientes que la situación es crítica, que no podemos salir a la calle como si nada estuviera pasando. Es necesario que sumemos esfuerzos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Olvidemos de que partido político somos, lo que tenemos que hacer es ponernos las pilas para tratar de coordinarnos con el gobierno del Estado y también con gobierno Federal y pedir que vengan aquí a ayudar a nuestra gente. Si en los valles centrales hay mucho o tenemos conocimiento de muchos infectados es porque hay laboratorio particular que hace el estudio y también tenemos los hospitales de alta especialidad. Las regiones no lo hay y ahí se está muriendo la gente, compañeros. Es por ello que yo los exhorto a que sumemos esfuerzos y veamos realmente que tenemos que hacer y cómo podemos apoyar también el señor gobernador para que reactive la economía pero en apoyo de las empresas, de los microempresarios, de los pequeños propietarios, así como también de los ambulantes. Es cuanto compañeros.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Gracias compañera Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Aleida Serrano del grupo parlamentario mujeres independientes.

**La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:**

Hola, muy buenos días a todos. Un gusto verlos y saludarlos desde este medio. Con el permiso del Presidente de la mesa directiva, de mis compañeras, compañeros Diputados y al público que nos ve y nos da seguimiento. Hoy, sin lugar a dudas, nos enfrentamos ante un problema de salud pública originado por la pandemia global por el covid-19, cuyos efectos sociales y económicos en nuestro Estado de Oaxaca ha causado estragos en materia de educación, seguridad y economía debido a la paralización de actividades industriales, educativas, productivas, laborales y de recreación, con la finalidad primordial de salvaguardar la vida y la salud de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

personas lo que ha llevado a la utilización de herramientas tecnológicas para continuar con las actividades por medio de las redes globales de comunicación y las plataformas digitales. Entre dicho panorama, este Poder Legislativo llevará a cabo la celebración de sesiones virtuales para seguir siendo partícipes en la toma de decisiones e impactará en beneficio de la salud y economía de las familias oaxaqueñas ante la contingencia sanitaria que nos aqueja así como para también dar seguimiento a los casos de feminicidio, desaparición y violencia que enfrentamos las mujeres y que ha ido en aumento durante el confinamiento. Por último, ante el inicio de la nueva normalidad anunciada por el gobierno Federal y por el gobierno estatal, el grupo parlamentario de mujeres independientes solicitamos ante este pleno se ha aprobado durante el desarrollo de esta sesión el exhortó al titular del poder ejecutivo del Estado para que instruya a los

titulares de la Secretaría de salud y servicios de salud de Oaxaca, al Secretario de seguridad pública y el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca para que se diseñan los protocolos mediante los cuales se realizará la desinfección y San indización constante de los espacios públicos y educativos para evitar más contagios por este virus. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Gracias compañera Diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Aurora López Acevedo del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

**La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:**

Muchas gracias. Con su venía señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Público y medios que siguen esta transmisión por las diferentes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

plataformas, muy buenas tardes. El mundo se encuentra viviendo una de las peores crisis de salud ocasionada por el covid-19. Ha provocado desde la caída de las bolsas de valores del mundo, la pérdida de millones de empleos, el confinamiento en ciudades enteras, el distanciamiento social pero, lo más grave, la pérdida de miles de vidas humanas. En el país y en el Estado desde que este virus fue declarado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia global trajo consigo profundas consecuencias económicas, sociales, políticas y de salud pública. Siguiendo la ruta de nuestras autoridades estatales y municipales, los que integramos este Poder Legislativo, el poder judicial y los diferentes sectores y organizaciones de la sociedad civil nos convertimos en los principales promotores para difundir y mantener las medidas sanitarias y continuar con la mitigación tendiente a hacer frente a los efectos del

virus covid-19. En ese sentido, el grupo parlamentario del partido verde ecologista de México en este Congreso se ha dado a la tarea de concientizar a la población a seguir tomando las medidas necesarias para lograr disminuir el número de contagios con el fin de no tener repercusiones más graves y podamos continuar con nuestras vidas apegados a la nueva normalidad. Oaxaca evoluciona con esta pandemia. Hoy se desarrolla la primera sesión virtual del pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hecho del cual el grupo parlamentario que represento se congratula. Quedará inscrita en la historia del Estado como el día en que esta Legislatura evolucionó para poder contrarrestar la pandemia dando la bienvenida a esta era digital ya que el trabajo legislativo se considera una actividad esencial y por ende tiene que seguir. Con ello, este Congreso se pone a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

la vanguardia que exigen las circunstancias y tiempos actuales. Sumemos a este cambio, esta Legislatura demuestra un compromiso fundamental de actuar con absoluta responsabilidad y proteger ante todo la vida y salud y bienestar de todas y todos en especial del personal que colabora en las distintas áreas del Congreso. Hoy reconocemos a los médicos, enfermeras, camilleros que están en la primera línea dando la batalla en los hospitales pero también en las calles, en un amplio sector de personas vulnerables, desarrollando actividades denominadas esenciales y tienen todo nuestro respeto y admiración, entre ellos el personal de limpia, los recolectores de basura y los pepenadores quienes se exponen día a día. Por eso, hoy hago énfasis a uno de los exhortos que desde este grupo parlamentario hemos impulsado en días pasados por lo cual pido compañeros Diputados y Diputadas se

sumen a este, donde solicitamos respetuosamente al titular de la Secretaría de salud de nuestro Estado para que, de manera urgente, implemente un programa para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos en las clínicas de salud, laboratorios clínicos y hospitales que se habilitaron para la atención de pacientes covid-19 en el estado, esto con el fin de evitar que la población vulnerable se exponga a tener contacto directo, los trabajadores de limpia son quienes más se exponen a tener contacto directo con este tipo de residuos, tienen un riesgo potencial alto. Actualmente el basurero que se encuentra en Zaachila recibe más de cinco toneladas de residuos de hospitales que atienden a pacientes covid, que representan un foco de infección y pepenadores por lo que se considera necesario que toda la basura, que toda la basura que sale de los hospitales antes mencionados se debe dar un trato especial



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

por tratarse de residuos infecciosos de alto riesgo y su manejo inadecuado puede ocasionar serias consecuencias en la salud pública y un impacto apreciable sobre el ambiente. El manejo adecuado de estos residuos es un servicio que las ciudades necesitan para funcionar y ante el covid 19 se vincule crucial para manejar. Por último, a nombre del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México desde este espacio hago un reconocimiento público a la ciudadanía de Oaxaca por el gran esfuerzo que han venido realizando hasta estos momentos. Nuestro agradecimiento, respeto y admiración y fortaleza a cada uno de los oaxaqueños y oaxaqueñas que trabajan ardua e incansablemente para que nuestro Estado pueda salir adelante ante esta difícil situación que vivimos. Señoras y señores legisladores, sociedad oaxaqueña, estamos convencidas que con responsabilidad y solidaridad pronto

saldremos adelante. Juntos hemos vencido adversidades y esta no será la excepción porque juntos seguiremos construyendo el Oaxaca que queremos. Muchas gracias.

**EL Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañera Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del grupo parlamentario del partido encuentro social. Hacemos de nuevo una recomendación a los compañeros Diputados para que mantengan apagados sus micrófonos salvo en caso de que quieran solicitar el uso de la palabra molesto que intervenir.

**El Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar:**

Gracias Presidente. Saludos a todos los compañeros, un saludo especial a todas las personas...

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Compañero Diputado, tenemos problemas con el audio. ¿Quiere mejorarlo o intentamos más tarde?. No se escucha lo que estás hablando Fabrizio. Bien. Se concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos del grupo parlamentario del partido del trabajo.

### **El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Muchísimas gracias compañeras y compañeros. Es ésta una sesión histórica y por tanto me permito leer el posicionamiento de mi partido, el partido del trabajo, no sin antes reiterar mi más amplia reconocimiento cariño y afecto a los médicos, enfermeras, personal de salud en esta terrible situación en que están dando la batalla. Para ellos mi más alta consideración y creo que todas y todos debiéramos emprender ya la búsqueda de cómo mejorar materialmente su situación laboral. Dicho lo anterior me permito leer y pediría ciudadano Presidente que

solamente la parte referente al exhortó que el Diputado César morales presentó pueda dar el brevemente el argumento, es muy conciso. La actual crisis generada por la crisis de la pandemia del covid-19 ha obligado a la paralización de la mayor parte de las actividades industriales, comerciales, educativas y de recreación. Lo anterior, atendiendo el objetivo primordial de salvaguardar la vida y salud de las personas como lo han establecido las determinaciones recientes el Consejo de salubridad general. En ese tenor, la Secretaría de salud hizo pública una lista de actividades consideradas como esenciales considerando inicialmente aquellas tareas relativas a los servicios básicos que no pueden detenerse como lo son los servicios de salud, energético, de seguridad pública, de limpieza, agua potable, sector farmacéutico, agropecuario, actividades comerciales y de transporte en los que se han ido agregando



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

algunas otras actividades de las que sostienen en buena parte nuestra economía tales como la automotriz y de la construcción. Existe pues un sector de la población que no puede detener sus labores dado que de estas depende el funcionamiento mismo de toda la colectividad. No obstante, es menester recalcar que persiste un número incuantificable de oaxaqueños que aunque sus labores no se encuentran en un catálogo no pueden darse el gusto de agazaparse mientras pasa la pandemia, me refiero a los vendedores ambulantes, los agricultores, las empleadas domésticas, obreros y demás personas sin un ingreso fijo y seguridad social. De una forma u otra por nuestras calles transitan oaxaqueños y oaxaqueñas que se ven obligados a trabajar, aunque ello implique un mayor riesgo de contagio. Por su parte, hay sectores que están aprovechando las herramientas tecnológicas para continuar

con sus labores promedio de las redes globales de comunicación, tal es el caso de las ventas por línea de productos electrónicos, ropa, autos y hasta cosméticos. Cada vez más negocios ven en el Internet una herramienta efectiva para sostener sus ingresos, generando una circulación de capital que favorece a los consumidores, productores, empresarios, compañeras de paquetería e instituciones bancarias. Lo mencionado viene a colación con relación a evitar la paralización de las labores. La nuestra, la legislativa, es esencial. Por ello, la utilización de las herramientas tecnológicas y las aplicaciones móviles para suplir la necesidad de concurrir al recinto legislativo en caso de emergencia o de fuerza mayor sobre todo considerando que la actividad legislativa fue catalogada como esenciales en el catálogo de trabajos que deben continuar durante la contingencia sanitaria nuestro país. Por ese motivo, el pasado 4



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

de mayo tuve a bien presentar junto con mis compañeros de bancada y otros compañeros de otras fracciones, la iniciativa de reforma para celebrar sesiones virtuales tal y como ya fue aprobado en entidades como Guanajuato, Chiapas, Querétaro y Michoacán. El inicio de estas sesiones virtuales es un hecho histórico, compañeros, que marcará la labor legislativa a partir de este momento a través de un método seguro, ágil y transparente para movilizar y poner a la vanguardia la estructura normativa de Oaxaca. Dicha determinación es completamente congruente con la voluntad ciudadana que demanda mejores servicios y espera bastante disposición de sus representantes populares. Que este mecanismo que utilizamos nos permita refrendar al pueblo de Oaxaca nuestra determinación de cumplir con la alta encomienda que nos fue conferida, más aun en estos tiempos tan aciagos para

todos, tiempos en los que deben surgir lo mejor de cada quien tal y como lo transmitieron nuestros abuelos y abuelas. Oaxaca se ha levantado ya cien veces de las peores tragedias. De las adversidades surgen las oportunidades. Que viva Oaxaca. Fraternalmente el partido del trabajo.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique morales niño.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Sí, para comentar muy brevemente sobre el exhorto que será aprobado hoy como de urgente y obvia resolución, esperemos el apoyo de todas las compañeras y compañeros Diputados. Es muy claro y por todos conocidos que la ciudadanía ya salió a las calles, esta nueva normalidad obliga al ciudadano oaxaqueño a salir a las calles



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

que tiene la necesidad de ir por el sustento diario. Por esa razón hemos hecho el siguiente exhorto para que los recursos destinados a la organización y a la difusión de las actividades que correspondían a las fiestas del lunes del cerro 2020, se utilicen para informar a la ciudadanía, para que se le dé la información necesaria cuando tenga que salir a trabajar, cuando tengan que salir a hacer sus actividades porque estamos viendo que ya en la calle hay muchísimas personas y lo más importante es que garantizamos al turista que Oaxaca será un estado seguro, un estado sano y un estado limpio. Por esa misma razón también se incluye un exhorto a la Secretaría de medio ambiente para que esos residuos sólidos que están surgiendo de los cubrebocas y otros artículos que son utilizados para la protección personal pues tengan un buen destino y no los veamos tirados en las calles como ya sucedió ayer en playas de Huatulco, que terminaron

llenas de basura y entre ellos había varios cubrebocas. Es por eso la urgente necesidad de aprobar este exhorto y que las autoridades realmente cumplan con su labor y, lo reitero, que se informe al ciudadano porque esa es la traidor pandemia que estamos sufriendo en este momento, la falta de información real y concreta de lo que realmente es el covid y qué es lo que podemos hacer para evitarlo. Esa sería mi intervención, muchísimas gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañero Diputado. Reintentamos compañero Fabrizio Emir Díaz Alcázar.

**El Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar:**

Si, está bien Jorge, gracias. Saludando a los compañeros Diputados, a la ciudadanía oaxaqueña que nos ve a través de las diferentes plataformas. De igual manera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

me quiero dirigir a aquéllos oaxaqueños y oaxaqueñas que han tenido pues que padecer las consecuencias de esta pandemia en los diferentes niveles no solamente con las consecuencias de salud en su deterioro o algún fallecimiento siempre lamentable sino también a la pérdida de sus empleos y aquellas empresas que por diferentes circunstancias también se han visto en la necesidad de cerrar sus puertas o inclusive despedir algunos de sus empleados y es precisamente en este contexto que quisiera participar con el posicionamiento del partido encuentro social. Miren ustedes, es muy fácil y está a la mano siempre la tentación en la que podemos caer todos aquellos que nos dedicamos a construir pues una relación con la sociedad a partir de estos momentos. No quiero señalar temas en particular, asuntos locales o nacionales pero para todos es visto y es muy claro, está en los medios

todas las noches escuchando las críticas y los señalamientos pero también creo que es nuestra función y nuestra labor organizarnos y proponer la organización desde nuestro espacio público que es el que tenemos a la mano y que debemos usar para crear las acciones concretas que puedan ayudar a beneficiar a todas las oaxaqueñas y oaxaqueños. Por eso, hoy los invito a que creemos la agenda de integración social basada no sólo en la visión de unos cuantos o en la interpretación de los problemas que pudiera tener el sector público o privado sino también es notorio que hay una diferencia muy marcada en la manera en que ambos sectores han atendido esta situación, algunos viéndose atacados y, por qué no decirlo también, con la preocupación de ser sometidos al rigor de una investigación de diferente naturaleza si no se cumple con los planteamientos que vienen desde el sector público. Por ello,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

creo que es fundamental, necesario convocar a esta agenda de integración social partiendo del liderazgo liderazgos que estén en cada uno de los sectores de la sociedad, es decir, el empresarial, las organizaciones civiles, los propios órganos de gobierno pero todos con una sola visión que es mejorar las condiciones de vida de las familias en cualquier parte del país, en el caso que nos ocupa es el Estado de Oaxaca y en cada una de esas regiones. Si bien es cierto la propuesta no es sencilla, pero también es importante decirlo que estos tiempo sacan lo mejor de cada uno de nosotros y estoy muy seguro de verdad que con la voluntad de cada uno podemos lograr construir esta gran agenda de integración social, por qué no iniciamos con nosotros mismos tratando de establecer una mesa de trabajo ya desde este momento a través de nuestros Secretarios técnicos y planteemos que es lo que puede resolver por ejemplo y de

inmediato el tema de salud, perdón el tema de cómo se atiende el tema de la pandemia desde el propio Congreso del Estado. Me ha sido muy satisfactorio escuchar que ya existen planteamientos muy concretos desde cómo sanitizar, mantener al personal, los horarios de rotación, esa es una acción concreta y podemos ir la desglosando en muchas más acciones. La única preocupación que tenemos desde encuentro social es que este conflicto, este distanciamiento exista aún más entre la sociedad mexicana y evidentemente entre los oaxaqueños me parece que han existido vacíos muy importantes del liderazgo de comunicación y por supuesto también de entendimiento y que la política pues debe ser esa herramienta para lograr el entendimiento. Pues sean nuevamente invitados a esta agenda de integración social nos ponemos a sus órdenes y estamos en la entera disposición de que podamos iniciar la agenda como su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

nombre lo dice en fecha y hora para los primeros trabajos, los exhortos y las propuestas de mesas virtuales preferentemente con los diferentes órganos empresariales, de la sociedad civil y de la propia estructura del gobierno del Estado. Ahí está la propuesta y sería cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Gracias compañero Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Maritza Scarlet del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional.

**La Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa directiva y de mis compañeros Diputados, respetables medios de comunicación y ciudadanía que sigue esta transmisión. En un marco de respeto y pluralismo, a nombre del grupo

parlamentario del partido revolucionario institucional expreso nuestro posicionamiento ante la contingencia sanitaria que estamos padeciendo nuestra entidad debido a la enfermedad del covid-19, que se ha convertido en una verdadera lucha por sobrevivir de toda la humanidad. Externamos nuestras respetuosas condolencias a todas las familias que han perdido seres queridos por esta pandemia, conscientes que cada uno de ellos constituyen no un número sino una familia, un hogar embargado sorpresivamente por el luto y el dolor. Así también, manifestamos desde aquí nuestro respaldo y respeto y gratitud a todos los trabajadores del sector salud que están al frente en esta cruenta batalla. Reiteramos mucho compromiso con ellos para, en el marco de esas facultades, garantizar todos sus derechos y contribuir a mejorar los. Hoy los tres poderes que constituimos el Estado mexicano tenemos un gran reto,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

conducir nuestras acciones con la altura que exige esta inédita situación y que constituye el mayor desafío de la humanidad en este siglo XXI. Quienes tenemos a cargo la responsabilidad de trabajar en representación de la ciudadanía todos sin distinción de partido o ideologías tenemos una enorme responsabilidad, encarar esta pandemia con los menores costos humanos posibles y, aunado a esto trabajar en contrarrestar sus efectos económicos y sociales. Por ello, en esta ocasión, una vez más en el PRI hacemos un llamado a dejar de lado la polarización y a trabajar la unidad y la solidaridad, esa es la exigencia de la situación, sumarnos en una unidad nacional que como mexicanos nos permita sacar adelante a nuestro país y a nuestro Estado. El respeto mostrado por el gobernador del Estado desde la primera etapa de esta pandemia hacia las disposiciones emitidas por las autoridades de salud, particularmente por

la Organización Mundial de la Salud, y su actuación responsable y oportuna estableciendo medidas preventivas generando y difundiendo la información necesaria de manera constante a la población oaxaqueña sobre las medidas que en lo individual nos corresponde llevar a cabo para cuidarnos la salud y la de nuestras familias así como la suspensión de actividades no esenciales empezando por la administración pública, promoviendo el confinamiento en casa el mayor tiempo posible, guardar la sana distancia, el lavado de manos constante, el uso de gel antibacteriano y de cubrebocas, difundidas a través de todos los medios de comunicación a las ocho regiones del Estado e incluso traducidas en las lenguas originarias que existen en Oaxaca así como la implementación de medidas sanitarias y administrativas como el cierre de comercios no esenciales y la sanitización de calles, mercados,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

transporte público, la regulación del funcionamiento de este último para evitar la propagación de los contagios, entre otras, fueron sin duda medidas determinantes para que la terrible pandemia que estamos viviendo se contuviera lo más posible. En un momento en que no había aún una estrategia nacional definida en congruencia con la gravedad de esta enfermedad que ya se hacía evidente en otras partes del mundo. El pasado 13 de mayo el Presidente Andrés Manuel López obrador anunció la reincorporación paulatina de la ciudadanía a las actividades pese a opiniones diversas de distintos especialistas en cuanto a la metodología por la cual se dictaminó esto y a la falta de un protocolo sanitario para saber cómo operar lo que se llamaría nueva normalidad concluyendo así la jornada nacional de sana distancia para combatir al nuevo coronavirus. Oaxaca se sumó a este llamado anunciando el titular

del ejecutivo que nos apeguemos al semáforo de riesgo indicado por el gobierno federal. Sin embargo, ante el aumento de contagios en la capital oaxaqueña y municipios conurbados vino el exhorto del gobernador Alejandro Murat Hinojosa a los habitantes de Oaxaca a mantenerse en aislamiento voluntario durante esta etapa crítica abarcando del cinco al 15 de junio. Fue una medida sin duda trascendental en medio de la crisis que evitó y continúa evitando el aumento de contagios y defunciones y el colapso de los centros hospitalarios que atienden a los enfermos por covid-19 en el estado, de los cuales cabe establecer diez de ellos pertenecen a los servicios de salud de Oaxaca, quizá la Federación de la siguiente manera: cinco al Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado, cinco al Instituto Mexicano del seguro social, cuatro de la Secretaría de la defensa nacional y uno a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

petróleos mexicanos los cuales sin duda merecen con su personal ser prioridad en el apoyo decidido de ambos gobiernos garantizando tanto la debida atención a los enfermos por este terrible virus como la protección de las vidas y las condiciones laborales del personal que los atiende pues ellos son los héroes al servicio de la sociedad. Hoy más que nunca, se requiere el fortalecimiento de instituciones como estas que prestan un servicio invaluable para todos los mexicanos. Oaxaca continúa hoy en semáforo rojo por riesgo de covid. Hasta ayer, 18 de junio del presente año se contabilizaban tres mil quinientos sesenta y seis casos confirmados, ochocientos noventa en espera de resultados por parte de laboratorio y lamentablemente cuatrocientos veinte decesos por este virus, así lo informó la Secretaría de salud del estado. Aunado a lo anterior está la amenaza de la llamada pandemia del

hambre, el programa nacional de alimentos de la organización nacional de Naciones Unidas advirtió que más de catorce millones de personas podrían pasar hambre en América Latina ante la pandemia del coronavirus que recluye a la gente en su casa, destruye puestos de trabajo y lastra las economías. La realidad es que ante tanta necesidad económica cada vez más apremiante muchos oaxaqueños se ven obligados a salir de sus casas en busca de sustento para sus familias aún con conocimiento del riesgo que implica. Ante ello, como legisladores debemos estar atentos y unidos en torno a las necesidades más apremiantes y en el marco de nuestras atribuciones atenderlas sumando esfuerzos con todos los sectores del gobierno para lograr un objetivo común que en este momento es la sobrevivencia. En este contexto debe garantizarse que los servicios que presta el Estado efectivamente sirvan a toda la sociedad



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

evitando todo acto de discriminación y politización y coadyuvar en todo lo posible en el mejoramiento de las condiciones de vida durante el proceso crítico que constituye la pandemia para la economía de todos. Por ello consideramos que nuestro compromiso de solidaridad debe traducirse en acciones urgentes y efectivas que en esta etapa crítica de confinamiento mitiguen los efectos colaterales de la pandemia en las necesidades más elementales de la población. Por ello en el PRI hemos propuesto diversas iniciativas y exhortos en apoyo a la economía y a la calidad de vida de la ciudadanía durante el tiempo de pandemia. Asimismo aunado al plan de incentivos y apoyos para la estabilidad de Oaxaca implementada por el gobernador del Estado se requieren diversas acciones en materia políticas públicas en el que se comprometa el gobierno Federal, estatal y municipales para incentivar la reactivación de la

actividad económica de los sectores productivos de nuestro Estado como el turismo, comercio, la producción de artesanías, gastronomía y todo aquello, todos aquellos que han sido duramente afectados por esta contingencia sanitaria y de los cuales depende en un gran porcentaje las familias oaxaqueñas. Necesitamos de la voluntad y la unidad de todos los grupos políticos para lograrlo. Estamos más convencidos que nunca ante lo que estamos viviendo de la importancia de invertir mayores recursos y esfuerzos posibles en investigación científica, en infraestructura, en salud, en tecnología para el campo que garantice la seguridad alimentaria, en fortalecer la igualdad de género, en promover el deporte y la sana alimentación y a la generación de instituciones fuertes y sanas que protejan los derechos de todos los mexicanos. Tenemos que reencontrar nuestra identidad nacional y desde este momento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

trabajar en reparar los estragos que deja a su paso este letal virus alado de las familias de las víctimas, de quienes perdieron sus empleos, de quienes perdieron sus pequeñas empresas o sus comercios. Hoy, de manera franca, los priístas nos pronunciamos porque todos los grupos políticos, sociales, económicos sin mezquindades y divisiones, sin lucrar con la tragedia, sin pensar en la contienda electoral a la que todavía no sabemos si lo queremos llegar, sumemos esfuerzos en una verdadera unidad nacional que en el momento oportuno permita una pronta reincorporación de todos a nuestras actividades y con ello reactivar la economía del país, del Estado en beneficio de todos. Ante este desafío que hoy vivimos y cuyo final nadie puede determinar compañeras y compañeros no somos inmunes, oye el SARS covid-19...

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Compañera Diputada, por favor...

**La Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Sí, ya voy a concluir... vino a recordarnos que nuestro bien máspreciado es la vida. Ese es el único bien que poseemos hoy que debemos aprender a cuidar. Agreguémosle valor a cada minuto de nuestra existencia en honor de los oaxaqueños que no tuvieron esa oportunidad y sigamos cumpliendo con la responsabilidad para la que fuimos electos por amor a Oaxaca. Está en nosotros hacer frente al virus y apostar decididamente a la salud, ser aliados del mismo fomentando hábitos que eviten la diabetes, la hipertensión y obesidad. Pongámonos desde ahora manos a la obra para apoyar juntos a nuestro querido Estado. Hoy estamos ante una nueva realidad con la que tendremos que aprender a vivir, todos por igual, que esta pausa no sirva pues



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

para crecer como sociedad, para hacer una introspección individual y colectiva que nos permita aprender y generar los cambios necesarios para no repetir errores con empatía, hermanan duros como humanidad y comprometiéndonos con la sustentabilidad del planeta en que vivimos, reivindicando a México con lo que es, un gran país y no un botín político. Hoy, en el PRI, reiteramos nuestro compromiso de unidad y solidaridad con todo Oaxaca para lograrlo. Gracias. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada del grupo parlamentario del partido morena Arcelia López.

**La Diputada Arcelia López Hernández:**

Gracias Diputado Presidente. Compañeras, compañeros Diputados, muy buenos días, las Diputadas y Diputados de morena en esta Legislatura hemos estado

a la altura del momento histórico que nos tocó vivir. Nadie esperaba una pandemia pero las nuevas circunstancias no nos paralizaron, continuamos nuestros trabajos, hemos actuado y actuamos de manera responsable proponiendo y, en su caso, aprobando de manera urgente los asuntos que atienden a las exigencias de la realidad oaxaqueña y esforzándonos por servir al pueblo. Las Diputadas y Diputados nos hemos preocupado especialmente por la salud y la vida de los oaxaqueños y oaxaqueñas y hemos dado prioridad a los asuntos relacionados con la atención a la emergencia sanitaria. Recordemos que esta Legislatura aprobó el endurecimiento de las penas y la investigación de oficio por las agresiones al personal médico en la búsqueda de proteger a quienes están en la primera línea de fuego en esta batalla en la que se pelea por la vida de nuestras hermanas y hermanos. La diputación de morena no lo hizo sola y quiero hacer



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

público nuestro reconocimiento a las Diputadas y los Diputados de distintos partidos que en la pluralidad nos hemos reconocido como iguales en la preocupación y en la acción por las causas del pueblo. Hoy les pedimos nuevamente su apoyo, no hay duda de que hoy el Estado de Oaxaca no está listo para transitar a la normalidad. Una y otra vez hemos hecho nuestro llamado de las autoridades del gobierno de México. Hemos reiterado y reiteramos hoy la petición encarecida a las y los ciudadanos para que en la medida de lo posible permanezcan en sus casas. Hemos exhortado a las autoridades municipales y estatales a fortalecer las medidas de protección a la ciudadanía pero también tenemos claro que las y los habitantes del Estado de Oaxaca, la gente más pobre, la gente que tanto necesita no tiene los recursos necesarios para mantenerse en sus casas. Sabemos que la gente vive al

día y que necesita salir a buscar cómo alimentar a sus familias. La petición de quedarse en casa son palabras huecas si el gobierno no establece las condiciones para que la gente tenga la posibilidad de cumplirlas. Hoy, entonces nuestra propuesta consiste en pedir que el gobierno del Estado cobra entre la mitad y el total de los cobros de energía eléctrica y de agua de la población más necesitada del Estado con especial atención a los pueblos indígenas y afro mexicanos y reabrir los días de plaza con el fin de garantizar el abasto de alimentos y, a la vez, permitir a los pueblos indígenas mantener sus espacios propios de intercambio o venta de los productos indispensables para la sobrevivencia diaria de nuestra gente. Pensamos que los días de plaza tienen que regresar ya. Por supuesto tomando en cuenta las medidas de prevención y sana distancia de lo cual el gobierno del Estado y los Ayuntamientos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

deben jugar un papel activo. Pedimos exhortar al gobernador a realizar transferencias monetarias directas a hogares campesinos, artesanos y, en general, a quienes se encuentran sin salario o a familias en situación de pobreza así como la entrega de paquetes de alimentos a familias y a los niños y niñas que sólo en las escuelas tenían acceso a una alimentación adecuada. También queremos créditos para las familias campesinas en condiciones de precariedad como principales agentes del sistema alimentario e incorporar a la información epidemiológica la variable de etnicidad. El segundo punto de acuerdo que proponemos es considerar de urgente y obvia resolución es una condena a las amenazas recientes contra la asociación civil consorcio Oaxaca que es un referente del movimiento civil en México y Mesoamérica y cuyo trabajo a lo largo de diecisiete años ha sido indispensable para

garantizar los derechos humanos, la integridad y la vida de un sin número de mujeres oaxaqueñas en esto se incluye también la petición de que la Fiscalía General de la República atraiga el caso para garantizar una investigación pronta, expedita, imparcial que lleve a los responsables ante la justicia para terminar no podemos dejar pasar esta fecha tan importante, una fecha sin rememorar el ataque policiaco al pueblo de Noxchixtlán y al pueblo de Oaxaca, perpetrado el 19 de junio de 2016, que dejó una cuenta aun por saldar de al menos ocho personas asesinadas, cientos de heridos, la claridad de que el gobierno de Peña Nieto estuvo dispuesto al crimen para hacer cumplir sus reformas estructurales, sobre todo la mal llamada reforma educativa y de que el anterior gobierno había clausurado las vías civiles para la expresión de la inconformidad popular. Hoy, el grupo parlamentario de morena hace un llamado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

a las autoridades federales para concluir las investigaciones y procesar a quienes ordenaron y a quienes ejecutaron a fuego el alevoso desalojo como un primer paso para pensar en la posibilidad de cerrar estas heridas vivas. Ni perdón ni olvido, hasta que la justicia se sienta entre nosotros. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Muchas gracias. Se informa al pleno que los puntos cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del orden del día son proposiciones del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido morena. Acúsense de recibida las proposiciones turnándose conforme lo siguiente: el cuarto punto para estudio dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Quinto., Para estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Sexto., Para estudio dictamen a las comisiones

permanentes unidas de derechos humanos y de salud. Séptimo punto, para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos y el octavo punto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de trabajo y seguridad social. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Miguel Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a disponer de recursos necesarios del Presupuesto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Egresos del Estado para cubrir entre la mitad y el total de los cobros de energía eléctrica y de agua de la población más necesitada del Estado, con especial atención a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, asimismo, reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, con el fin de salvaguardar el derecho a la alimentación, garantizando el abasto de alimentos, y permitir a los pueblos indígenas mantener sus espacios propios de intercambio o venta de los productos, y apoyarles para que funcionen con las medidas adecuadas de prevención y sana distancia, de igual forma, a elaborar un plan para realizar transferencias monetarias directas a hogares campesinos, artesanos y en general a quienes se encuentran sin salario o a familias en situación de pobreza, así como la entrega de paquetes de alimentos a familias y a estudiantes que sólo en las escuelas tenían acceso a una alimentación

adecuada, asimismo, a autorizar nuevas líneas de crédito para las familias campesinas en condiciones de precariedad, como principales agentes del sistema alimentario, así como, incorporar a la información epidemiológica variables de etnicidad en los registros administrativos de salud usados en el marco de esta pandemia.

### **El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se informa al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea planteada para su consideración para el trámite de urgente y obvia resolución, eso con fundamento en el artículo ochenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso. Se somete a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta nueve votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Aprobado con 39 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno al acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta nueve votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Aprobado con treinta y nueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se informa al pleno que los puntos décimo, décimo primero, décimo segundo, decimotercero y decimocuarto del orden del día son proposiciones del Diputado ángel Domínguez Escobar del partido morena. Acúsense de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el décimo punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Décimo primer punto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de bienestar y fomento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

cooperativo. Décimo segundo punto para estudio dictamen se turna a la Comisión permanente de hacienda. Los puntos decimotercero y decimocuarto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se informa al pleno que los puntos décimo quinto y décimo sexto del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique morales niño del partido del trabajo. Se acusa de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el décimo quinto punto para estudio dictamen a la Comisión permanente de salud. Décimo sexto punto se turna para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de administración pública. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que realice los ajustes presupuestarios correspondientes a la publicidad y logística de los Lunes del Cerro “GUELAGUETZA 2020” una vez que esa actividad cultural y artística ha sido cancelada por la crisis sanitaria y destine dichos recursos para la priorización de una efectiva campaña mediática de prevención de contagio y sana distancia; así como para el equipamiento médico en hospitales y clínicas que atienden los casos positivos de COVID-19 en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Gobernador del Estado para que emita lineamientos sobre el control, manejo y destrucción tanto de los desechos y contaminantes que los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

médicos han utilizado para el tratamiento y combate del COVID-19 en la clínicas y hospitales de nuestra entidad, así como la que ha generado la ciudadanía con el uso de cubre bocas y guantes desechables.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se informa al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición fuese considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo ochenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso. Se somete a consideración del pleno si se le califica como tal al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron cuarenta votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se aprueba con cuarenta votos para que se trate de urgente y obvia resolución. Esta a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta nueve votos a favor Diputado Presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se cuenta con treinta y nueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contar con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Finanzas realice un análisis de los montos de las partidas presupuestales del gasto corriente, que hasta la fecha no han sido comprometidas, ni ejercidas por las Dependencias y Entidades de la

Administración Pública Estatal que paralizaron o semi paralizaron sus actividades institucionales debido a la actual pandemia, con la finalidad de que el monto determinado y disponible se reasigne presupuestalmente, para la adquisición de equipos e instrumentales médicos y de laboratorio, medicamentos y demás insumos que son utilizados por los hospitales del Estado, que fueron acreditados y habilitados para atender a pacientes afectados por coronavirus COVID – 19.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

acúcese de recibida la proposición turnándose para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de salud. Se informa al pleno que los puntos décimo noveno, vigésimo y vigésimo primero del orden del día son proposiciones del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Diputado Saúl Cruz Jiménez del partido del trabajo. Acúsenle de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el décimo noveno punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Vigésimo punto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Vigésimo primer punto para estudio dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa el vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del

Estado de Oaxaca, para que a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado (SEDAPA); así como al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que brinden atención, apoyos y programas emergentes a los sectores del campo, pesquero y ganadero de las 8 Regiones del Estado de Oaxaca, ante la pandemia originada por el COVID-19.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Acúsenle de recibida la proposición turnándose para estudio y dictamen a la Comisión permanente agropecuaria, forestal, de minería y pesca. Se informa al pleno que los puntos vigésimo tercero, vigésimo quinto, vigesimosexto, vigésimo séptimo y vigésimo octavo del orden del día son proposiciones de la Diputada María



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

de Jesús Mendoza Sánchez del partido acción nacional. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el vigésimo tercer punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Vigésimo quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción, vigésimo séptimo para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud, y de educación, ciencia, tecnología e innovación, vigésimo séptimo y trigésimo octavo se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, en su carácter del Presidente del Consejo de Coordinación Hacendario (sic) de nuestra entidad, a fin de convocar a sus integrantes: Autoridades Municipales de las Regiones Hacendarias de la Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Valles Centrales, Sierra Norte y Sierra Sur, a la Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda, a la Presidenta de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y al Titular del Órgano Titular de Fiscalización a llevar a cabo reuniones con la finalidad de diseñar de forma conjunta un plan que contenga las estrategias de disciplina financiera, rendición de cuentas y optimización de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

gasto público con la finalidad de promover la recuperación económica de nuestro Estado.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se informa al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del estado se somete a consideración de este pleno si se califica para urgente y obvia resolución el acuerdo referido. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por votar? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 35 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Aprobado con treinta y cinco votos para que se trate como de urgente y obvia resolución este acuerdo. Está a discusión el acuerdo referido. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo referido para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y ocho votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Aprobado con treinta y ocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se informa al pleno que los puntos vigésimo noveno y cuadragésimo del orden del día son proposiciones de la Diputada Magaly López Domínguez, Hilda Graciela Pérez Luis y Elisa Zepeda lagunas integrantes de la Comisión permanente de derechos humanos. Acúsense de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el vigésimo noveno punto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Cuadragésimo punto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Fredie Delfín Avendaño, Laura Estrada Mauro, César Enrique Morales Niño y María De Jesús Mendoza Sánchez, integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de recursos públicos ante la emergencia sanitaria por fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el Virus SARS- COV2 (COVID-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

denominado “Contrataciones Públicas en Estado de Emergencia: Elementos Mínimos que los Gobiernos Deben Considerar para Asegurar la Integridad de las Adjudicaciones que Realicen Durante las Contingencias”, emitido por Transparencia Internacional. asimismo, se exhorta a las dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se acusa de recibida las proposiciones y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del

sistema estatal de combate a la corrupción. Se informa al pleno que los puntos trigésimo primero, trigésimo segundo y trigésimo tercero del orden del día son proposiciones del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido morena. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el trigésimo primer punto se turna para estudio dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de administración y procuración justicia. Trigésimo segundo punto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de vialidad, comunicaciones y transportes y de bienestar y fomento cooperativo y el trigésimo tercer punto se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de salud. Se informa al pleno que los puntos trigésimo cuarto y trigésimo quinto del orden del día son proposiciones de las Diputadas y Diputados integrantes del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

grupo parlamentario de morena. Acúsen de recibidas las proposiciones turnándose conforme lo siguiente: trigésimo cuarto punto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de gobernación y asuntos agrarios y de derechos humanos y el vigésimo quinto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de derechos humanos. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo de Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena enérgicamente las amenazas contra la Asociación Civil Consorcio Oaxaca y se

solidariza con las integrantes de esa organización, que es un referente del movimiento civil en México y Mesoamérica, y cuyo trabajo a lo largo de 17 años ha sido indispensable para garantizar los derechos humanos, la integridad y la vida de un sinnúmero de mujeres oaxaqueñas, asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal a establecer las condiciones para garantizar el indispensable trabajo que las personas y las organizaciones defensoras de derechos humanos desarrollan en Oaxaca, particularmente las defensoras de los derechos humanos de las mujeres, y en especial la Asociación Civil Consorcio Oaxaca, de igual forma se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República a ejercer su facultad de atracción en el caso de las amenazas contra las integrantes de la Asociación Civil Consorcio Oaxaca, con el fin de garantizar una investigación seria,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

pronta, expedita e imparcial que permita llevar a los responsables ante la justicia.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

se informa al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición fuese considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Someto a consideración del pleno si se califica como tal al acuerdo referido. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y siete votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Aprobado con treinta y siete votos que se trate de urgente y obvia resolución. Discusión el acuerdo referido. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y siete votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Se aprueba con treinta y siete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objetivo de que instruya al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones, adopte las medidas necesarias para que promueva el uso y la separación de la basura de los cubrebocas para un destino final correcto a fin de evitar un nuevo uso o usos distintos que podrían provocar más enfermos en el Estado.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado para que siguiendo el principio de cumplir, y hacer cumplir la ley, y que, en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

ámbito de sus atribuciones, tome las medidas que sean necesarias para que libere y ministre los recursos aprobados a la Comisión Estatal Forestal, del Anexo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca 2019 del Eje Temático: Prevención de Incendios y Combate de Plagas Forestales, por un monto de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 m.n.) correspondiente a inversión pública para que sean asignados a los municipios del Estado.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que garantice el derecho de los pueblos indígenas a ser atendidos en su lengua materna de acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de garantizar el diálogo, la atención y la preservación de las lenguas originarias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

se acusa de recibida la proposición turnándose para estudio dictamen a la Comisión permanente de pueblos indígenas y afro mexicanos. Informó pleno que los puntos cuadragésimo primero,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

cuadragésimo segundo, cuadragésimo tercero, cuadragésimo cuarto, cuadragésimo quinto y cuadragésimo sexto del orden del día son proposiciones de la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena. Se acusa de recibida las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: el cuadragésimo primero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Cuadragésimo segundo para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, o sea, comercial y artesanal y de movilidad, comunicaciones y transportes. Cuadragésimo tercero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud, administración y procuración de justicia. Cuadragésimo cuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Cuadragésimo quinto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes

unidas de administración pública y salud y cuadragésimo sexto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia e infraestructura. Se informa al pleno que los puntos cuadragésimo séptimo, cuadragésimo octavo cuadragésimo noveno del orden del día son proposiciones de la Diputada Maritza Scarlet Vásquez guerra del partido revolucionario institucional. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el cuadragésimo séptimo punto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Cuadragésimo octavo para estudio dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Cuadragésimo noveno para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energías renovables y cambio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

climático y de bienestar y fomento cooperativo. Se informa al pleno que los puntos quincuagésimo, quincuagésimo primero y quincuagésimo segundo del orden del día son proposiciones del Diputado Pavel Meléndez Cruz del partido morena. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: quincuagésimo punto se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y administración y procuración justicia. Quincuagésimo primero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas emigración y asuntos internacionales y de salud. Quincuagésimo segundo se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de medio ambiente y energías renovables y cambio climático y de pueblos indígenas y afro mexicanos. Se informó al pleno que los puntos quincuagésimo tercero, quincuagésimo cuarto, quincuagésimo

quinto, quincuagésimo sexto y quincuagésimo séptimo del orden del día son proposiciones del Diputado Othón Cuevas Córdova del partido morena. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: quincuagésimo tercero para estudio dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Quincuagésimo cuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Quincuagésimo quinto para estudio y dictamen a las Comisión permanente de protección civil. Quincuagésimo sexto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de presupuesto y programación. Y quincuagésimo séptimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura física y deporte. Se informa al pleno que los puntos quincuagésimo octavo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

quincuagésimo noveno y sexagésimo del orden del día son proposiciones de la Diputada Elim Antonio Aquino del grupo parlamentario de mujeres independientes. Se acusan de recibidas y se turnan conforme lo siguiente: quincuagésimo octavo para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Quincuagésimo noveno para estudio dictamen a la Comisión permanente de salud. Sexagésimo para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración pública, fortalecimiento es y asuntos municipales. Se pasa al sexagésimo primer punto del orden del punto. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado para que por su conducto instruya a los Titulares de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; Secretaría de Seguridad Pública e Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; el diseño de los Protocolos mediante los cuales se realizará la desinfección y sanitización de los espacios públicos; asimismo, el diseño de medidas de observancia, control y vigilancia para el cuidado de la salud de los habitantes del Estado de Oaxaca. Así como lo relativo a los espacios educativos en favor del estudiantado.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Se informa al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición fuese considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y un fracción cuarta del Reglamento Interior de este Congreso. Se somete por tanto a consideración del pleno si se le califica como tal al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y cinco votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Aprobado con treinta y cinco votos que se trate de urgente y obvia resolución.

Discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y seis votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Aprobado con treinta y seis votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al sexagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

**La Diputada Secretaría Miguel Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Fiscalía General del Estado, se dicten, implementen y soliciten de manera inmediata los órdenes de protección en favor de las mujeres en situación de violencia familiar, así como de niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas de violencia familiar en los 570 Municipios del Estado.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de igualdad de género. Se informa al pleno que los puntos sexagésimo tercero, sexagésimo cuarto y sexagésimo quinto son proposiciones del Diputado Noé Doroteo Castillejos del partido del trabajo. Acúcese de recibida las proposiciones turnándose conforme lo siguiente: sexagésimo tercero para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de desarrollo económico, social, comercial y artesanal. Sexagésimo cuarto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de salud. Sexagésimo quinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al sexagésimo sexto punto del orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia implemente los mecanismos para que todos los comercios que tengan que ver con la atención al público en general, realicen de manera obligatoria una sanitización de sus establecimientos por lo menos una vez a la semana con la aplicación de productos desviralizantes para la destrucción de microorganismos, bajo la vigilancia de dicha Secretaría. Informo al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con

fundamento en el artículo sesenta y un fracción cuarta del Reglamento Interior del Congreso. Someto a la consideración del pleno si se considera para el trámite de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Vicepresidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Aprobado con 34 votos que se trate de urgente y obvia resolución. En virtud de que no hay intervenciones sometemos nuevamente a votación para la aprobación del acuerdo de referencia. Nuevamente solicito manifestar su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Vicepresidente.

**La Diputada Vicepresidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Aprobado con 34 votos a favor el acuerdo de referencia. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se pasa al sexagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a fin de que realice un análisis y reconsidere las acciones emprendidas en el “Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día quince de mayo del año en curso, por las posibles violaciones jurídicas que pueda ocasionar a la Ley General de Cambio Climático y Ley de Transición Energética, así como el posible incumplimiento del Estado Mexicano respecto al Acuerdo de París, asimismo, se exhorta, atenta y respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, para que analice y considere las consecuencias económicas que trae consigo las acciones derivadas del “Acuerdo por el que se emite la Política



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional”, e implemente las acciones pertinentes para favorecer el desarrollo y potencialización de las energías renovables en el país como fuentes limpias y no contaminantes; así como para implementar y ejecutar programas o estrategias transversales en vinculación con otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, como la del Estado de Oaxaca y Municipios, con la finalidad de contrarrestar las implicaciones de la emisión de gases de efecto invernadero y emisiones contaminantes.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Se pasa al sexagésimo octavo punto del orden

del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud en nuestro Estado, para que dentro de sus atribuciones, de manera urgente implemente un programa para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos en las clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos y Hospitales que se habilitaron para la atención de pacientes con el COVID-19 en el Estado de Oaxaca, lo anterior, lo deberá realizar en base a lo que establece la “Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos”, que emitió la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; así mismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que dentro de sus atribuciones, habilite al personal necesario para que, asesore y verifique su cumplimiento.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se informa al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición fuese considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del Reglamento Interior de este Congreso. Se somete por tanto a la consideración del pleno si se califica como tal. En votación económica los que estén por la afirmativa

manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y cinco votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se aprueba con treinta y cinco votos que se trate con el trámite de urgente y obvia resolución. Está a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay solicitud de intervención se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor  
Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio  
Villicaña Jiménez:**

Se aprueba con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los trámites procedentes. Se informa al pleno que los puntos sexagésimo noveno, septuagésimo y septuagésimo primero del orden del día son proposiciones de la Diputada victoria Cruz Villar del partido verde ecologista. Acúsen de recibidas las proposiciones turnan doce conforme lo siguiente: el sexagésimo noveno para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Septuagésimo. A las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de salud para su estudio y dictamen. Septuagésimo primero

para estudio y dictamen a la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa al septuagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia  
Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a que expida la Legislación Única en Materia Procesal Civil y Familiar, de acuerdo con el artículo transitorio cuarto del Decreto por el que se reformaron y adicionaron los artículos 16 , 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución de Fondo del Conflicto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares), publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de septiembre de 2017.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

se acusa de recibida la proposición turnándose para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se informa al pleno que los puntos septuagésimo tercero y septuagésimo cuarto del orden del día son proposiciones del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional. Acúsenle de recibida las proposiciones turnándose conforme lo siguiente: septuagésimo tercero para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y administración y procuración justicia. Septuagésimo cuarto para estudio dictamen a la Comisión

permanente de administración y procuración de justicia. Se informa al pleno que los puntos septuagésimo quinto y septuagésimo sexto del orden del día son proposiciones de las Diputadas y Diputados gloria Sánchez López, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar y Saúl Cruz Jiménez integrantes de la Comisión permanente de pueblos indígenas y afro mexicanos. Acúsenle de recibidas las proposiciones turnándose conforme lo siguiente: el septuagésimo quinto punto para estudio dictamen a la Comisión permanente de pueblos indígenas y afro mexicanos. Septuagésimo sexto para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de presupuesto y programación. Se informa al pleno que los puntos septuagésimo séptimo y septuagésimo octavo del orden del día son proposiciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido morena. Se acusa de recibida



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el septuagésimo séptimo punto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de salud y septuagésimo octavo para estudio dictamen a las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de salud. Se informa al pleno que los puntos septuagésimo noveno, octogésimo y octogésimo primero del orden del día son proposiciones de la Diputada Laura Estrada Mauro del partido morena. Se acusan de recibidas y se turnan conforme lo siguiente: el septuagésimo noveno para estudio dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. El octogésimo punto se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. El octogésimo primero para estudio y dictamen a las

comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de administración pública. Se pasa al octogésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que garantice la entrega de los medicamentos que se requieren en las distintas unidades de atención médica que se encuentren en cada una de las Regiones de este Estado y en particular los medicamentos que son necesarios para las personas consideradas como población de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

riesgo por padecer una enfermedad degenerativa.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

se acusa de recibida la proposición turnándose para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de trabajo y seguridad social. Se pasa al octogésimo tercer punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, así como al Licenciado Juan Pablo Guzmán Cobián

Secretario de Economía de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, en lo inmediato implemente una partida presupuestal para todos los efectos del incendio ocurrido en las inmediaciones del mercado más grande del Estado, como lo es el mercado de abastos.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de presupuesto y programación. Se pasa al octogésimo cuarto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca para que en coordinación con los Municipios, realicen fumigaciones y saneamiento en todo el Estado para combatir y eliminar el mosquito *Aedes Aegypti*; así como, realicen una vigilancia epidemiológica de éste; con el objeto de evitar su proliferación y enfermedades como el dengue, chikunguña y zika durante esta pandemia del COVID-19.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al octogésimo quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite a esos dictámenes enlistados en el orden del día

en términos del artículo ciento trece del Reglamento Interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado consultor pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, los acuerdos y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando la mano. Se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, los puntos de acuerdo y los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus acuerdos respectivos. Se informa al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuna del Reglamento Interior del Congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo se informa que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Por economía procesal se consulta al pleno si la votación de los dictámenes por los que se ordena el archivo de expedientes y la improcedencia de acuerdos se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

De las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de derechos humanos el inciso a) y de la

comisión permanente instructora el inciso a).

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo se referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Si hay algún Diputado que este por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación,

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Se declaran aprobados con treinta y dos votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones apliquen las sanciones correspondientes a quienes contaminen los ríos, a la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, revisen

la actualización de los Títulos de uso industrial del agua y en caso de contaminación o uso indebido se apliquen las sanciones correspondientes.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

esta a discusión el dictamen con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acuerdo referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Miguel Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y siete votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Se declara aprobado con treinta y siete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta al Presidente Municipal, a las y los

Concejales, así como a los y las demás servidoras públicas del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadana Nayeli Ortiz Jiménez o de sus familiares, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político, en ese sentido se les insta a que eleven su nivel de conciencia acerca de los compromisos y obligaciones internacionales del Estado Mexicano, referentes a la erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres, en virtud de que ésta es inaceptable y es una ofensa a la dignidad humana. En ese sentido, esta Soberanía recuerda al Presidente Municipal, a los y las Concejales de dicho municipio que la violencia política por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un ayuntamiento, así



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, en términos de los establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba dicho acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y siete votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y siete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta al Presidente Municipal, a las y los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

demás integrantes del Ayuntamiento de Santiago Juchitán, Oaxaca, a que se conduzcan con apego a la Ley y eviten desplegar actos de molestia hacia las concejales electas por el principio de representación proporcional, específicamente en contra de las Regidoras Caridad del Carmen Leyva López y Montserrat Días (sic) Mejía, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político. En ese sentido, esta Soberanía recuerda al Presidente Municipal, a los y las concejales de dicho Municipio que la violencia política por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un Ayuntamiento, así como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, en términos de lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal.

### **El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo referido. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta de la votación.

### **El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y siete votos a favor Diputado Presidente.

### **El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y siete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara: “Mayo, mes de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca”. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Sistema Integral de la Familia Estatal (DIF), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de las Culturas y Artes, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con las autoridades municipales para que implementen programas que promuevan una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad y realicen acciones

afirmativas que permitan la participación e inclusión de las personas con discapacidad.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si es de aprobarse el acuerdo referido. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron treinta cuatro votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos a favor el acuerdo mencionado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General de la Policía Vial Estatal dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en coordinación con los Municipios del Estado de Oaxaca, realicen campañas permanentes para fomentar la educación y cultura vial, dirigida a los conductores de motocicletas, a fin de prevenir accidentes viales y proteger la

integridad del conductor, su acompañante y los peatones.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si es de aprobarse este acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen la expedición de licencias de conducir digitales o virtuales para dispositivos móviles, lo anterior a la par de la expedición de las licencias físicas o convencionales, y en el ámbito de sus atribuciones, consideren adecuar la normatividad interior en la materia, para tal efecto.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba este acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron treinta y siete votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se declara aprobado con treinta y siete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con los establecimientos del sector público, social, privado y autoridades de los 570 Municipios de la Entidad, en el ámbito de sus respectivas competencias implementen e intensifiquen las estrategias para prevenir el contagio del Coronavirus, difundiendo masivamente las campañas de información con la medidas de protección básicas que emitió la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría de Salud Federal; así como ejecutar las acciones para la detección y

manejo adecuado de los casos de Coronavirus (COVID-19) que se presenten en la entidad oaxaqueña, sancionando a todos aquellos que desacatan las indicaciones oficiales.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Está a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba este acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de esta votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

Se declara aprobado con treinta y tres votos este acuerdo. Notifíquese las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación esta Presidencia hará la declaratoria de clausura del tercer período extraordinario de sesiones. La sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, viernes 19 de junio del año dos mil veinte el tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio Constitucional siendo las trece horas con tres minutos de esta fecha. Solicitó a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de clausura del tercer período extraordinario de sesiones.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

La sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 19 de junio de 2020 su tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio Constitucional.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez**

A discusión de la asamblea en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y uno transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada ha solicitado el uso de la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse el decreto correspondiente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano Aprobado el decreto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

en lo general y en lo particular.  
Comuníquese al titular del ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales.  
Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**ACTA DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**

-En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las once horas con cinco minutos del día viernes diecinueve de junio del año dos mil veinte, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 1512 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y ocho Diputadas y Diputados, siendo las y los Diputados siguientes: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente; Hilda Graciela Pérez Luis, Vicepresidenta; Migdalia Espinosa Manuel, Secretaria; e Inés Leal Peláez, Secretaria. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfín Avendaño, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, Arsenio Lorenzo Mejía García, Pável Meléndez Cruz, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, César Enrique Morales Niño, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez, Horacio Sosa Villavicencio, Yarith Tannos Cruz, Timoteo Vásquez Cruz, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, y Elisa Zepeda Lagunas. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** Después de iniciada la sesión, registran su asistencia los Diputados siguientes: Mauro Cruz Sánchez, Ericel Gómez Nucamendi, y Gustavo Díaz Sánchez.-

- - - - -A continuación, el Diputado Presidente declara: **“LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ABRE HOY DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EL**

**TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.**-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el proyecto de **Decreto de Apertura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones**, que se transcribe a continuación: **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO:** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, diecinueve de junio de dos mil veinte, su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; mismo que el Diputado Presidente somete a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y uno transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Decreto correspondiente, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular. **Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se determina comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.**-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría, para conocimiento del Pleno, dar cuenta con el **Orden del Día** contenido en la convocatoria que fue aprobada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el día diecisiete de junio del año en curso y a la que se sujetará la sesión plenaria de este día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta, Hilda Graciela Pérez Luis, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Asamblea la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a la y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por la mayoría de las y los Diputados. Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Obviada la lectura del Orden del Día en la sesión, se transcribe a continuación para los efectos legales a que haya lugar: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. 19 DE JUNIO DE 2020.** 1. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, aprueba que las sesiones correspondientes al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, se realicen en forma virtual. 2. Aprobación, en su

caso, del Acuerdo Parlamentario de las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política. **3.** Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. **4.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: PRIMERO. Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, mediante un acuerdo o decreto administrativo que observe la legalidad, constituya una Comisión Intersecretarial para la planeación, implementación, coordinación, vigilancia y evaluación de las medidas que se emitan para la atención y contención del COVID-19 y sus consecuencias en Oaxaca, bajo un enfoque de derechos humanos, garantizando que dichas medidas contengan perspectiva de género y estén apegadas a los estándares internacionales, en particular a los relativos a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y que las “Directrices esenciales para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la atención a la pandemia por COVID-19”, de la Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; así como las recomendaciones contenidas en la “Resolución Número 01/20 Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, funjan como marco de criterios orientadores para las medidas. La Comisión Intersecretarial deberá establecer los conductos de coordinación y comunicación fluida, eficaz y eficiente con todos los Ayuntamientos del Estado. En el caso de los municipios indígenas, la comunicación se hará en sus lenguas originarias y sus variantes dialectales, y bajo mecanismos culturalmente adecuados. SEGUNDO. Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos del estado de Oaxaca, para que en las medidas adoptadas para enfrentar la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias, incorporen el contenido del derecho humano a la salud, así como sus determinantes básicos y sociales, relacionándolos con el contenido de otros derechos humanos, como la vida e integridad personal; acceso al agua potable; acceso a la alimentación nutritiva; acceso a la vivienda adecuada; cooperación y cohesión comunitaria; soporte en salud mental; respuestas para la prevención y atención de las violencias y efectiva protección social, que incluya entre otros, el otorgamiento de subsidios, rentas básicas u otras medidas de apoyo económico a los grupos en especial situación de vulnerabilidad. TERCERO. Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a que garanticen que el personal médico y todo el ocupado en la atención de la salud cuente con los recursos óptimos para la realización de su trabajo, incluyendo los instrumentos, equipos y medidas necesarias para la protección de su propia salud, así como la garantía de su seguridad y su vida ante posibles ataques de las comunidades atemorizadas por la pandemia. CUARTO. Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que garanticen el derecho de acceso a la información pública sobre la

pandemia para evitar la desinformación y el miedo colectivo, retirando los obstáculos que impidan o restrinjan el trabajo y circulación de periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos, a excepción de las medidas necesarias y proporcionales para proteger la salud, y para que se observe un especial cuidado en los pronunciamientos y declaraciones de los funcionarios públicos con altas responsabilidades en la evolución de la pandemia. QUINTO. Exhorta a las Autoridades y habitantes de los Municipios, Agencias Municipales y de Policía y Núcleos Rurales de Población, que en caso de que decidan cerrar las carreteras y caminos en los tramos que les corresponden, implementen medidas que garanticen la circulación de alimentos, medicinas y mercancías necesarias a otras comunidades, así como de personas enfermas para su atención, cuidando que las restricciones a los derechos y libertades de circulación sean proporcionales y no se hagan con criterios de discriminación. SEXTO. Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el contexto de pandemia, vigile que no se violenten los Derechos Humanos, que se garantice la seguridad pública y el abasto, así como para que, ante la temporada de incendios forestales y la próxima temporada de huracanes, se coordinen con los municipios las acciones de Protección Civil y la Gestión Integral de Riesgos de Oaxaca. 5. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, a fin de que instruya a la Secretaría de Finanzas para que de forma inmediata, implemente un programa de abasto gratuito de agua potable a través de pipas; en beneficio de todas las y los ciudadanos que habitan en los municipios de Oaxaca de Juárez, Ánimas Trujano, Cuilapam de Guerrero, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlaxiactac de Cabrera y la Villa de Zaachila, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, como medida para enfrentar las consecuencias económicas de la emergencia sanitaria derivada del Coronavirus COVID-19, realice las gestiones necesarias para que todos los Ciudadanos Oaxaqueños sean exentados del pago del servicio de agua, durante los próximos cuatro meses. 6. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Oaxaca a realizar o intensificar campañas para promover, con pleno respeto a las libertades, los derechos humanos y las garantías establecidas Constitucionalmente, que las y los habitantes de sus poblaciones permanezcan en sus casas, conforme a lo previsto en la

Jornada Nacional de Sana Distancia desplegada por el Gobierno de México, asimismo, disponer lo necesario para garantizar a su población el acceso al agua potable, aspecto esencial para hacer frente a la epidemia, priorizando a las personas más vulnerables, utilizando para ello recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, de igual forma, reorientar el máximo posible de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para hacer frente a la epidemia por COVID-19, dirigiéndolos al equipamiento, mantenimiento o rehabilitación de la infraestructura para la atención de la salud de sus habitantes, asimismo, realizar un programa urgente para el abasto de alimentos, comprando la producción de sus agricultores locales y distribuyéndola en el conjunto de sus habitantes, prioritariamente entre mujeres jefas de familia, redirigiendo para ello los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia en torno al homicidio del biólogo Eugui Roy Martínez Pérez, asesinado el jueves 7 de mayo en San Agustín Loxicha, considerándolo defensor de derechos humanos, y abordando de manera profunda la posibilidad de que el ataque haya sido represalia a esas tareas, y realizando las investigaciones necesarias que permitan juzgar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales del crimen, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado del Oaxaca para que instruya a todas sus dependencias que sean pertinentes a fin de garantizar la integridad y la vida de las y los defensores comunitarios de la tierra, el territorio y sus recursos en el Estado de Oaxaca que puedan estar en riesgo por el ejercicio de esas tareas, coordinándose para ello de manera efectiva con las propias personas en riesgo. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, a adoptar en lo inmediato las medidas necesarias para mejorar sustancialmente la retribución salarial de las y los agentes de las distintas corporaciones policiales, incluyendo a los de las policías municipales y de la Agencia Estatal de Investigaciones; mejorar las prestaciones, observar transparencia respecto del Fondo de Pensiones, y cumplir con los reconocimientos y promociones previstos, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, a dignificar la alimentación y los espacios de trabajo y descanso de las corporaciones policiales, y dotar de equipamiento profesional a todas y todos los efectivos, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del

Estado, a proporcionar a los agentes de las corporaciones bajo su mando los equipos de protección personal necesarios para que puedan desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad, reduciendo al máximo la posibilidad de contagios de Covid-19 durante el desempeño de sus labores, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, a establecer convenios de capacitación laboral y régimen de estudios con las universidades establecidas en el Estado, a fin de beneficiar al personal policial y a sus hijos menores de edad. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a disponer de recursos necesarios del Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir entre la mitad y el total de los cobros de energía eléctrica y de agua de la población más necesitada del Estado, con especial atención a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, asimismo, reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, con el fin de salvaguardar el derecho a la alimentación, garantizando el abasto de alimentos, y permitir a los pueblos indígenas mantener sus espacios propios de intercambio o venta de los productos, y apoyarles para que funcionen con las medidas adecuadas de prevención y sana distancia, de igual forma, a elaborar un plan para realizar transferencias monetarias directas a hogares campesinos, artesanos y en general a quienes se encuentran sin salario o a familias en situación de pobreza, así como la entrega de paquetes de alimentos a familias y a estudiantes que sólo en las escuelas tenían acceso a una alimentación adecuada, asimismo, a autorizar nuevas líneas de crédito para las familias campesinas en condiciones de precariedad, como principales agentes del sistema alimentario, así como, incorporar a la información epidemiológica variables de etnicidad en los registros administrativos de salud usados en el marco de esta pandemia. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Pleno de Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, establezca en todos los Distritos Judiciales del Estado, Juzgados de turno en materia del orden penal y familiar a fin de no restringir el ejercicio de derechos inherentes a dichas materias, derivado del cierre temporal de tribunales y oficinas gubernamentales a consecuencia de la pandemia causada por el COVID – 19. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Economía del Gobierno de México, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, instrumente una serie de acciones que tenga por objeto beneficiar a un número mayor de personas

que operan micro negocios y que por distintas razones no pudieron en su momento afiliarse al Programa de Microcréditos para el Bienestar, mejor conocido como “Programa de Tandas para el Bienestar”. Asimismo, flexibilice el acceso a dicho Programa como una medida para garantizar la reactivación de la economía en nuestro país derivado de su desaceleración mundial causada por la pandemia del COVID – 19.

**12.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los 570 Ayuntamientos del Estado para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, establezcan una serie de estímulos fiscales, tales como exenciones o condonaciones y descuentos parciales en pagos de algunos derechos o impuestos fiscales, como una medida destinada a reactivar la economía dentro de sus respectivas jurisdicciones municipales, derivado de la presente crisis económica y de desempleo que generó la pandemia mundial del COVID – 19.

**13.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos, así como de los 570 Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, renueven o amplíen las medidas de restricción o las que resulten idóneas para contener en forma definitiva la propagación del virus del COVID – 19 en nuestra Entidad, y por ende el número de contagios y muertes.

**14.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con las instituciones que integran el Sistema Estatal de Salud, implementen campañas estatales de salud que tengan por objeto la prevención y combate de enfermedades de carácter estacionales, a fin de garantizar la salud de la población y como una medida para mantener sanas las finanzas públicas y la economía familiar.

**15.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que por conducto del Secretario de Salud, notifique a los promotores de espectáculos, conocidos como contratistas, para que se abstengan de seguir promoviendo a los diversos grupos musicales y espectáculos en los municipios, para la realización de fiestas patronales, bailes populares y toda clase de celebración social masiva, asimismo se exhorte a las Autoridades Municipales para que se abstengan de realizar festivales masivos para festejar el día del niño y de la niña (30 de abril), así como el día de las madres (10 de mayo), y para el caso de no acatar las medidas sanitarias, se les aperciba con imponerles las sanciones correspondientes; lo anterior con la finalidad de promover el

acatamiento de las medidas de la contingencia de salud, emitidas ante la declaratoria de la fase 3 de la pandemia del Virus COVID-19, conocido popularmente como Coronavirus.

**16.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exige al Gobernador el Estado, para que a través de las y los Titulares del Gabinete Legal y Ampliado, una vez que se han disparado los contagios de COVID-19 en nuestra entidad garanticen que las actividades laborales, como el comercio y el transporte público, principalmente, cumplan a cabalidad con los protocolos de seguridad sanitaria y el resto de actividades esenciales se sujeten a los ordenamientos dictados por el Consejo de Salubridad General. De igual forma, se le hace un llamado al Titular del Poder Ejecutivo de la entidad para que antes de hacer cualquier anuncio que insinúe el regreso a la nueva normalidad, despliegue una amplia y masiva campaña de información y difusión de las condiciones y protocolos que deberá reunir cada centro de trabajo.

**17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que realice los ajustes presupuestarios correspondientes a la publicidad y logística de los Lunes del Cerro “GUELAGUETZA 2020” una vez que esa actividad cultural y artística ha sido cancelada por la crisis sanitaria y destine dichos recursos para la priorización de una efectiva campaña mediática de prevención de contagio y sana distancia; así como para el equipamiento médico en hospitales y clínicas que atienden los casos positivos de COVID-19 en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Gobernador del Estado para que emita lineamientos sobre el control, manejo y destrucción tanto de los desechos y contaminantes que los médicos han utilizado para el tratamiento y combate del COVID-19 en la clínicas y hospitales de nuestra entidad, así como la que ha generado la ciudadanía con el uso de cubre bocas y guantes desechables.

**18.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Finanzas realice un análisis de los montos de las partidas presupuestales del gasto corriente, que hasta la fecha no han sido comprometidas, ni ejercidas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que paralizaron o semi paralizaron sus actividades institucionales debido a la actual pandemia, con la finalidad de que el monto determinado y disponible se reasigne presupuestalmente, para la adquisición de equipos e instrumentales médicos y de laboratorio, medicamentos y demás insumos que son utilizados por los hospitales del Estado, que fueron acreditados y habilitados para atender a pacientes afectados por coronavirus COVID – 19.

**19.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del

Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con la finalidad de que implemente de manera urgente las acciones extraordinarias a efecto de que las oficinas del Registro Civil en las Ocho Regiones del Estado se mantengan abiertas y brinden un servicio eficiente e inmediato para el registro de los nacimientos y de las defunciones durante la presente emergencia sanitaria, con el personal estrictamente indispensable para ello, proveyéndole a los trabajadores los insumos necesarios para realizar su labor, tales como gel antibacterial, cubrebocas entre otros, respetando en todo momento las medidas implementadas por el Gobierno Federal con motivo de la jornada nacional de sana distancia, asimismo, gestionar de manera emergente e inmediata, la gratuidad de las actas de defunción de las víctimas de COVID-19, así como la disminución de los requisitos para el registro de las defunciones derivadas de esta causa, así como establecer en coordinación con las autoridades correspondientes, los mecanismos de coordinación directa con los hospitales de reconversión COVID-19, a efecto de brindar en el menor tiempo posible los servicios registrales así como la expedición de las órdenes de incineración e inhumación que correspondan. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Fiscal General del Estado, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, investiguen con toda diligencia, legalidad e imparcialidad, el asesinato del Biólogo y Ambientalista Oaxaqueño Eugui Roy Martínez Pérez. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con las instancias de gobierno respectivas emitan una declaratoria de cuarentena en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca y en el Hospital Comunitario de Tamazulapam del Espíritu Santo, en los que el personal de salud se ha visto infectado por el Virus SARS-COV-2, realizando de manera urgente e inmediata, pruebas de detección al personal médico y administrativo de dichos nosocomios y, en caso de ser necesario, se garantice la atención médica pertinente, asimismo, se realicen de manera inmediata, pruebas de detección de la enfermedad a los familiares del personal médico y administrativo que labora en dichos nosocomios, para la detección de posibles casos, brindando atención médica oportuna y evitar así la propagación del virus, de igual manera, se realicen las gestiones administrativas pertinentes para garantizar que los trabajadores del Sector Salud a nivel Estatal que han sido contagiados por el COVID-19, gocen de los beneficios de seguridad social que correspondan. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del

Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado (SEDAPA); así como al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que brinden atención, apoyos y programas emergentes a los sectores del campo, pesquero y ganadero de las 8 Regiones del Estado de Oaxaca, ante la pandemia originada por el COVID-19. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C. Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, para que por su conducto instruya a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones constituyan un consejo económico para la emergencia en la que se encuentren representados los Gobernadores de las Entidades Federativas, los Sectores de la Sociedad Civil, Grupos Académicos, el Sector Empresarial así como las Dependencias e Instituciones Públicas que se consideren necesarias para su integración. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, en su carácter del Presidente del Consejo de Coordinación Hacendario (sic) de nuestra entidad, a fin de convocar a sus integrantes: Autoridades Municipales de las Regiones Hacendarias de la Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Valles Centrales, Sierra Norte y Sierra Sur, a la Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda, a la Presidenta de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y al Titular del Órgano Titular de Fiscalización a llevar a cabo reuniones con la finalidad de diseñar de forma conjunta un plan que contenga las estrategias de disciplina financiera, rendición de cuentas y optimización de gasto público con la finalidad de promover la recuperación económica de nuestro Estado. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C. Mtro. José Ángel Díaz Navarro Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y al Mtro. Jorge Emilio Iruegas Álvarez Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades investiguen, y en su caso se sancionen a los servidores públicos que incurran en responsabilidad por el mal uso y manejo de los recursos económicos que se ejercen en los servicios de salud en Oaxaca. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C. Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Murat Hinojosa para que por su conducto instruya al C. Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en Oaxaca, al C. Lic. Francisco Felipe Ángel Villareal Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, al C. Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y a los 570 Ayuntamientos de los Municipios de nuestra entidad, para que en forma conjunta elaboren, diseñen y lleven a cabo un programa en las escuelas públicas y privadas de nivel básico, medio superior y superior, para que al momento del reinicio de clases en forma presencial se implementen las medidas de protección necesarias a fin de garantizar la integridad física de todos los integrantes de la comunidad escolar, evitando el contagio del virus denominado "CORONAVIRUS SARS-COV2" así mismo, para que se implemente un programa de limpieza, desinfección y sanitización de las escuelas, de los niveles antes mencionados. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, a fin de solicitar el apoyo al Gobierno Federal para que envíe personal médico capacitado en atención al COVID-19, así mismo para que implementen medidas y acciones en forma conjunta para la instalación de espacios de atención médica por esta enfermedad ante la saturación de los hospitales y unidades médicas en nuestra entidad así como también el suministro de los insumos necesarios para la protección del personal médico, de enfermería, administrativo y de limpieza, asimismo, se exhorta a las Autoridades de los 570 Municipios de nuestra entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen mediante perifoneo, mensajes a través de las estaciones de radio, boletines de prensa u otros medios de información, recomendaciones a la ciudadanía el que permanezcan en sus casas y se tomen las medidas necesarias que deben implementarse frente a la pandemia del SARS CO-V2 (COVID-19), para garantizar la seguridad en la salud de las y los oaxaqueños. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Consejo de Salubridad General, en su carácter de máxima autoridad sanitaria del país, para que el ámbito de sus facultades atribuciones instruya a la Secretaria de Salud Federal para que continúe emitiendo las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia producida por el virus SARS-COV2, COVID 19, en acatamiento a los dispuesto por el artículo 73 fracción XVI apartados 1a. 2a. y 3a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Magaly López Domínguez, Hilda Graciela Pérez

Luis y Elisa Zepeda Lagunas integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a llevar acabo las siguientes medidas: PRIMERO. Realizar campañas de información a la población sobre los tipos de cubrebocas, mascarillas o cubiertas faciales, que se sugiere utilizar, lo anterior para evitar el desabasto de materiales con ciertas especificaciones, los cuales son esenciales para personal de salud y personas que están al cuidado de pacientes con infecciones respiratorias o con CIVID 19, dichas campañas deberán ser culturalmente adecuadas y en general garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. SEGUNDO. Realizar campañas de información sobre cómo utilizar y desechar correctamente los cubrebocas y las mascarillas, esto respondería a un uso eficaz y evitaría que aumente el riesgo de transmisión asociado con el uso y la eliminación incorrectos, dichas campañas deberán ser culturalmente adecuadas y en general garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. TERCERO. Realizar campañas de información dirigidas a la población en general, respecto del manejo de los RSU en los hogares u establecimientos en donde no se registren casos positivos de COVID-19, pues la Secretaria de Salud del Gobierno Federal ha recomendado, que en aquellos hogares que no acostumbren separar los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y procederán a su manejo conforme a lo acostumbrado. Aun así, deben rociarlos con la “Solución ANTI COVID-19” para minimizar los riesgos, embolsarlos y mantenerlos en cuarentena, al menos cinco días, evitando malos olores y proliferación de plagas. CUARTO. En coordinación con las autoridades municipales, se deberá brindar capacitación y dotar del equipo adecuado a las personas que realizan trabajos de recolección y traslado de RSU, conforme a lo previsto en la CARTILLA DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARA PREVENIR LA PROLIFERACIÓN DEL COVID-19. QUINTO. Colocar contenedores en la vía pública, en los cuales las personas puedan desechar sus mascarillas y cubrebocas de un solo uso. SEXTO. Realizar campañas en las que se les brinde información a las familias que tienen familiares con diagnóstico de COVID 19, respecto de los cuidados y proceso de manejo de los desechos sanitarios y demás RSU, dichas campañas deberán ser culturalmente adecuadas y en general garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. SÉPTIMO. Generar un programa ambiental, el cual deberá contemplar medidas de mitigación respecto a una posible afectación al medio ambiente, por el uso generalizado y obligatorio de cubrebocas, mascarilla o cubierta facial, para todas las personas que se encuentren en cualquier espacio público o realizando actividades esenciales, así como un programa de manejo y destino final de los residuos COVID-19, para los hogares y los hospitales. OCTAVO. Dejar sin efecto la medida QUINTA contenida en Decreto por el que se amplían las medidas urgentes y necesarias para proteger y garantizar la salud y la vida

en Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de abril del año que transcurre, en el que se prevé la multa o arresto hasta por 36 horas por el incumplimiento del uso obligatorio de cubrebocas, mascarilla o cubierta facial para las personas que se encuentren en cualquier espacio público o realizando actividades esenciales, ya que dicha medida resulta desproporcionada frente a la falta de información a la población en general sobre el uso, retiro y desechamiento correcto de los referidos materiales, además de que la misma podría estar alejada de las realidades y la cosmovisión de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Fredie Delfín Avendaño, Laura Estrada Mauro, César Enrique Morales Niño y María De Jesús Mendoza Sánchez, integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de recursos públicos ante la emergencia sanitaria por fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el Virus SARS- COV2 (COVID-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento denominado “Contrataciones Públicas en Estado de Emergencia: Elementos Mínimos que los Gobiernos Deben Considerar para Asegurar la Integridad de las Adjudicaciones que Realicen Durante las Contingencias”, emitido por Transparencia Internacional. asimismo, se exhorta a las dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a los 570 Ayuntamientos de la entidad para que en el ámbito de sus respectivas competencias ejecuten estrategias y acciones para resguardar la integridad física de los médicos, enfermeras y auxiliares de salud, así como a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que haga valer la estricta aplicación de la Ley para inhibir las agresiones verbales y físicas a médicos, enfermeras y auxiliares de salud, así mismo se exhorta a los 570 Ayuntamientos de la entidad para que coadyuven en la estricta ejecución de las emitidas por las autoridades sanitarias para la contención y evitar el contagio del COVID-19 en sus demarcaciones territoriales. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones y al Titular de la Delegación de la

Procuraduría Federal del Consumidor del Estado, para que en el ámbito de su respectivas competencias vigilen, supervisen y verifiquen que la prestación de los servicios de telefonía celular e internet se realicen conforme a la Ley, y lo pactado entre proveedores y consumidores para proteger los derechos de los usuarios finales de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y poblaciones circunvecinas. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, para para que en el ámbito de sus respectivas competencias diseñen e implementen estrategias, acciones y programas permanentes que garanticen el acceso amplio a la información y consejería para una plena educación sexual y reproductiva de los adolescentes del Estado de Oaxaca, con enfoque de género, no discriminación, interculturalidad y respeto a sus derechos humanos. Así mismo para que implementen campañas de capacitación para el personal médico de los hospitales y centros de salud para la correcta aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la atención de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaria Olga Sánchez Cordero, a reconsiderar su decisión de nombrar como Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Oaxaca a Heliodoro Díaz Escárrega, personaje que debe ser juzgado por la represión gubernamental al movimiento social de Oaxaca mediante violaciones graves a derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, como detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de Diputadas y Diputados integrantes del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta encarecidamente a la sociedad oaxaqueña a respetar a cabalidad las medidas de distanciamiento social previstas como parte de la Jornada Nacional de Sana Distancia, asumiendo la consigna difundida desde el pasado mes de marzo: “Quédate en Casa”, asimismo, se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Oaxaca a realizar o intensificar campañas para promover, con pleno respeto a las libertades, los derechos humanos y las garantías establecidas constitucionalmente, que las y los habitantes de sus poblaciones permanezcan en sus casas, conforme a lo previsto en la Jornada Nacional de Sana Distancia desplegada por el Gobierno de México, de igual forma, se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Oaxaca a establecer o reforzar filtros y las medidas sanitarias procedentes para garantizar el acceso seguro a mercados, centrales de abasto, bancos y las demás instalaciones relacionadas con

actividades consideradas prioritarias, y que por ello implican la concurrencia del público.

**36.** Proposición con Punto de Acuerdo de Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena enérgicamente las amenazas contra la Asociación Civil Consorcio Oaxaca y se solidariza con las integrantes de esa organización, que es un referente del movimiento civil en México y Mesoamérica, y cuyo trabajo a lo largo de 17 años ha sido indispensable para garantizar los derechos humanos, la integridad y la vida de un sinnúmero de mujeres oaxaqueñas, asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal a establecer las condiciones para garantizar el indispensable trabajo que las personas y las organizaciones defensoras de derechos humanos desarrollan en Oaxaca, particularmente las defensoras de los derechos humanos de las mujeres, y en especial la Asociación Civil Consorcio Oaxaca, de igual forma se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República a ejercer su facultad de atracción en el caso de las amenazas contra las integrantes de la Asociación Civil Consorcio Oaxaca, con el fin de garantizar una investigación seria, pronta, expedita e imparcial que permita llevar a los responsables ante la justicia. **37.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objetivo de que instruya al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones, adopte las medidas necesarias para que promueva el uso y la separación de la basura de los cubrebocas para un destino final correcto a fin de evitar un nuevo uso o usos distintos que podrían provocar más enfermos en el Estado. **38.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado para que siguiendo el principio de cumplir, y hacer cumplir la ley, y que, en el ámbito de sus atribuciones, tome las medidas que sean necesarias para que libere y ministre los recursos aprobados a la Comisión Estatal Forestal, del Anexo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca 2019 del Eje Temático: Prevención de Incendios y Combate de Plagas Forestales, por un monto de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 m.n.) correspondiente a inversión pública para que sean asignados a los municipios del Estado. **39.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que garantice el derecho de los pueblos indígenas a ser atendidos en su lengua materna de acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción XXIII de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de garantizar el diálogo, la atención y la preservación de las lenguas originarias. **40.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Magaly López Domínguez, Hilda Graciela Pérez Luis y Elisa Zepeda Lagunas integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al Secretario General de Gobierno, para que en el ámbito de su competencia generen e implementen mecanismos que coadyuven a la solución de fondo de los conflictos intercomunitarios en el Estado de Oaxaca, en los que se deberá poner especial atención a las demandas históricas de los pueblos y comunidades indígenas, dichos mecanismos deberán estar encaminados a asegurar la vigencia de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de la población de San Mateo del Mar, pero sobre todo deberán garantizar a las niñas y niños el derecho a vivir en entornos seguros y libres de cualquier forma de violencia, asimismo, al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se realicen las investigaciones correspondientes por el asesinato del agente suplente de la población de Huazantlán del Rio, así como los demás hechos registrados en dicha comunidad perteneciente al municipio de San Mateo del Mar. **41.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca lleve a cabo las siguientes medidas: Realizar campañas informativas respecto a los cuidados y recomendaciones para la celebración de los rituales o ceremonias fúnebres de inhumación tanto para las personas que hayan fallecido por COVID-19 o como para aquellas que hayan muerto por cualquier otra enfermedad, dichas campañas tendrán que tomar en cuenta las necesidades y las medidas que hayan tomado las comunidades indígenas en torno a la protección de contagios en sus territorios, así como lo establecido en la Guía de Manejo de Cadáveres por COVID-19 (SARS-CoV-2) en México; así mismo, diseñar un programa específico desde la salud mental gratuita de apoyo al duelo y otras necesidades de las familias de los deudos por COVID-19, ello con la finalidad de que se les acompañe en este trance, con especial énfasis en los niños y niñas. **42.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la población del Estado a participar en el fortalecimiento de la economía local, mediante el consumo de productos de las y los agricultores de sus propias comunidades, con el fin de mitigar los previsibles impactos económicos de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo instruir lo necesario con el fin de que la televisora de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión transmita las conferencias de prensa, tanto matutina como vespertina, que realiza el Gobierno de

México para informar acerca de los pormenores en la lucha contra la epidemia de COVID-19, con el fin de garantizar a la población el derecho de acceso a la información pública sobre la pandemia, contando con información oficial de primera mano, evitando la desinformación y el miedo colectivo que puede ser generado a través de noticias falsas. **43.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Eduardo Pinacho Sánchez, a establecer de manera urgente las medidas sanitarias que sean necesarias en las instalaciones del Poder Judicial del Estado para garantizar el acceso y la atención al público en condiciones de seguridad frente al riesgo de contagios por COVID-19, tanto para sus trabajadoras y trabajadores, como para las personas que necesiten acudir a esos espacios. **44.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a coadyuvar con el bienestar de sus habitantes, proporcionando todas las medidas de seguridad a las y los Servidores de la Nación que acudan a sus municipios a desarrollar su trabajo. **45.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a incluir , en su reporte técnico diario, el número de camas y respiradores disponibles para la atención de casos agudos de COVID-19, el número de personal médico, así como la existencia de medicamentos, equipo e insumos, información en todos los casos desagregada por cada jurisdicción sanitaria y por cada hospital, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a establecer un micrositio o espacio virtual actualizado día a día en el que, además del panorama epidemiológico por el COVID-19, haga del conocimiento de la ciudadanía el manejo de los recursos destinados para atender la contingencia sanitaria y sus efectos económicos y sociales, incluyendo las contrataciones y adquisiciones, sus montos, la relación completa de los programas y acciones que las autoridades estatales realizan, su fundamento, las reglas de operación o las convocatorias públicas, así como los nombres de las personas y de las empresas que reciban apoyos económicos o de otro tipo para superar la crisis generada por la pandemia. **46.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a ejercer su facultad de atracción en la investigación de los delitos relacionados con ejecución extrajudicial, detención arbitraria, desaparición forzada y tortura cometidos por agentes gubernamentales en el Estado de Jalisco, y poner a disposición de las autoridades

competentes a quienes resulten responsables del uso excesivo de la fuerza durante las manifestaciones, asimismo, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a iniciar el procedimiento para instruir juicio político en contra del Gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, y del Fiscal General del mismo Estado, Gerardo Octavio Solís, por los recientes hechos de ejecución extrajudicial, detención arbitraria, desaparición forzada y tortura cometidos por agentes gubernamentales en esa entidad. **47.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que instruya a las y los Jueces de Ejecución Penal para que conforme a sus atribuciones atiendan de manera oportuna la situación legal de todos aquellos sentenciados que se encuentren en situación de alcanzar algún beneficio preliberacional contemplado en la Ley Nacional de Ejecución Penal para que de ser viable ese beneficio, se les conceda para que obtengan su libertad, máxime cuando se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad, como es el caso de mujeres embarazadas, adultos mayores, personas que padezcan alguna enfermedad crónica, que ponga en riesgo su salud ante la contingencia epidemiológica del virus SARS - COV-2 (COVID 19) y de esta forma contribuir en las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno Federal y Estatal. **48.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que instruya a los Agentes del Ministerio Público de esa institución investiguen con prontitud y exijan sanciones severas en contra de todas aquellas personas que agredan al personal de seguridad pública que se encuentre ejerciendo sus funciones en el contexto de la pandemia del SARS-COV-2 (COVID 19) que se vive en el Estado de Oaxaca. **49.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, la condonación del 50% del pago del servicio de energía eléctrica a los usuarios del Estado de Oaxaca durante la contingencia por el COVID-19 y hasta el levantamiento del confinamiento de acuerdo al Plan de la Nueva Normalidad y las diversas decisiones que se tomen desde el Gobierno Federal basadas en las estadísticas de consumo de los usuarios de nuestro Estado. **50.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobernación Federal para que en el ámbito de una coordinación institucional, coadyuve

en el esclarecimiento ante las violaciones graves de derechos humanos con motivo de la desaparición forzada del Doctor Ernesto Sernas García, Abogado y Catedrático Universitario desaparecido desde el 10 de mayo del 2018, asimismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus atribuciones de seguimiento a las observaciones emitidas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para que el Estado mexicano garantice avances significativos en la investigación de la desaparición del abogado y defensor de derechos humanos Ernesto Sernas García a dos años de estar desaparecido, de igual forma, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a efecto de cumplir con su deber de realizar de manera urgente las acciones necesarias que deriven en la presentación con vida del Doctor Ernesto Sernas García, Abogado y Catedrático Universitario desaparecido desde el 10 de mayo del 2018, cumpliendo con su obligación de actuar con la debida diligencia en las investigaciones en torno a su desaparición. **51.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Senado de la República, para que por conducto de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, sea elaborado un exhorto al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica (sic) y a sus Dependencias Sanitarias, con la finalidad de que establezcan un Protocolo de Prevención Contra la Discriminación en la Atención Médica a Pacientes Migrantes Mexicanos, Latinos y Pertenecientes a otras Minorías, que presenten síntomas o se encuentren contagiados por el Virus COVID-19. **52.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en el marco de sus atribuciones, solicite de manera urgente y respetuosa a las empresas de energía eólica establecidas en el Estado de Oaxaca, las aportaciones sociales necesarias en materia de ventiladores y material sanitario requerido, para la atención de pacientes con COVID-19, en los Hospitales del Estado de Oaxaca, específicamente los ubicados en la región del Istmo de Tehuantepec, asimismo, se realicen las consultas correspondientes a los pueblos originarios en materia de establecimiento y funcionamiento de empresas de energía eólica, propiciando los mecanismos adecuados para firmar un nuevo memorándum de entendimiento entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo en el Estado, así como los Municipios de Asunción Ixtaltepec, el Espinal, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Ingenio, Unión Hidalgo y las empresas eólicas, con la finalidad de generar condiciones propicias en beneficio del desarrollo comunitario. **53.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de la Coordinación

General de Comunicación Social y Vocería, a efecto de que se abstenga de realizar actos de intromisión en la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que no se vulnere su autonomía constitucional; tal y como quedó evidenciado en la red social denominada "Twitter", específicamente en la cuenta oficial del "Gobierno del Estado de Oaxaca", donde se aduce que el Fiscal General acudió a un evento oficial, en representación del Gobernador del Estado, asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que se abstenga de realizar actos de subordinación ante el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, tal y como quedó evidenciado en la red social denominada "Twitter", específicamente en la cuenta oficial del "Gobierno del Estado de Oaxaca", donde se aduce que acudió a un evento oficial, en representación del Gobernador del Estado, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a efecto de que ejerza su facultad de investigación, y de oficio realice las investigaciones necesarias y suficientes, respecto de la conducta desplegada por el Titular de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería, por la publicación en la cuenta oficial del "Gobierno del Estado de Oaxaca", de la red social denominada "Twitter", en donde se aduce que el Fiscal General acudió a un evento oficial, en representación del Gobernador del Estado. **54.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que se abstenga de realizar actos de intromisión al Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con la finalidad de que no se vulnere su autonomía constitucional; tal y como quedó evidenciado al momento de que la Licenciada María Antonieta Velásquez Chagoya, integrante del Consejo General de referencia, le agradeció públicamente el haberle conferido el cargo de Comisionada Presidenta de dicho Órgano Colegiado, asimismo, exhorta respetuosamente a la Licenciada María Antonieta Velásquez Chagoya, integrante del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con la finalidad de que se abstenga de realizar actos de subordinación ante el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, tal y como quedó de manifiesto al momento de agradecerle públicamente, el haberle conferido el cargo de Comisionada Presidenta del Consejo General del IAIP, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular de la Contraloría General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a efecto de que ejerza su facultad de investigación, y de oficio realice las investigaciones necesarias y suficientes, respecto de la conducta desplegada por la Licenciada María Antonieta Velásquez Chagoya, integrante del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al momento de agradecerle públicamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de

Oaxaca, el haberle conferido el cargo de Comisionada Presidenta del Consejo General en comento. **55.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que evite la desaparición del instrumento financiero denominado Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual tiene como finalidad entre otras, apoyar a las Entidades Federativas de la República Mexicana, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural. **56.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto del Director General del Instituto Estatal de Educación pública de Oaxaca, a efecto de que a la brevedad pague los laudos ejecutoriados de los jubilados y pensionados de dicha dependencia, respecto a la prestación económica como "prima de antigüedad" y en lo subsecuente sin necesidad de que los otros trabajadores interpongan su demanda ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, pague la referida prestación ya que es un derecho que se encuentra estipulado en el artículo 162, de la Ley Federal del Trabajo. **57.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, para que a la brevedad instale el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, que es la máxima instancia colegiada permanente de representación y de Gobierno, con funciones de dirección, control y cumplimiento de las políticas fundamentales para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte. **58.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena el asesinato de Eugui Roy Martínez Pérez, estudiante de biología y defensor Oaxaqueño, ocurrido el pasado siete de mayo en la Comunidad de Tierra Blanca, Municipio de San Agustín Loxicha, Oaxaca; y el de todas y todos los defensores de los derechos ambientales y de la biodiversidad. exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía General del Estado se realice una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial y expedita para el esclarecimiento de este crimen; así como para la creación de una fiscalía especializada para defensores ambientalistas y de la biodiversidad. **59.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder

Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; realice acciones, dentro del ámbito de su competencia, para que los establecimientos dedicados a la elaboración, comercialización venta y/o aplicación de productos químicos destinados a la desinfección de personas, animales, inmuebles y muebles, cuenten con registro de autorización de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca, a través de sus áreas reguladoras y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para llevar acabo sus actividades comerciales, se realicen las revisiones necesarias, supervisar que las empresas y particulares que oferten los servicios se encuentren debidamente registradas, y difundir a la ciudadanía en su caso los requisitos mínimos a observar por dichos establecimientos, para su conocimiento y prevenir daños a la salud. **60.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía General del Estado (sic), la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Movilidad realicen acciones para entregar a los municipios del Estado de Oaxaca, vehículos de motor que no hayan sido reclamados por sus legítimos propietarios y se encuentren en los depósitos oficiales y/o los que ya no sean utilizados y puedan ser desincorporados de las entidades y dependencias del Gobierno Estatal para ser utilizados únicamente como “patrulla mujer segura”, ambulancia para traslado y/o para actividades de combate y/o apoyo en emergencias. **61.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado para que por su conducto instruya a los Titulares de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; Secretaría de Seguridad Pública e Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; el diseño de los Protocolos mediante los cuales se realizará la desinfección y sanitización de los espacios públicos; asimismo, el diseño de medidas de observancia, control y vigilancia para el cuidado de la salud de los habitantes del Estado de Oaxaca. Así como lo relativo a los espacios educativos en favor del estudiantado. **62.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Fiscalía General del Estado, se dicten, implementen y soliciten de manera inmediata los órdenes de protección en favor de las mujeres en situación de violencia familiar, así como de niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas de violencia familiar

en los 570 Municipios del Estado. **63.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que incluya a las mujeres oaxaqueñas, en todos los espacios y cadenas productivas de la actividad económica del Estado, y sostenedoras de la vida y la economía de cuidados dentro de la población susceptible para la obtención de: recursos económicos, crediticios, becas, recursos alimentarios, tecnológicos, y/o de capacitación, de acuerdo a las necesidades y demandas específicas de cada una, como parte del programa de incentivos y apoyos para la estabilidad económica anunciando por el Gobierno del Estado como parte del rescate económico emergente a consecuencia de la pandemia del COVID-2019. **64.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Oaxaca a efecto de que en el ejercicio de sus atribuciones emita un protocolo de atención para el personal de servicios de salud que sufra actos de discriminación. **65.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que realice un plan de reactivación turística, con la finalidad de que el mismo pueda ser implementado, una vez que se controle la epidemia del COVID-19, toda vez que ello impulsará a la industria turística, hotelera, restaurantera y de servicios de nuestro Estado, y a su vez permitirá que no se pierdan fuentes de empleo. **66.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia implemente los mecanismos para que todos los comercios que tengan que ver con la atención al público en general, realicen de manera obligatoria una sanitización de sus establecimientos por lo menos una vez a la semana con la aplicación de productos desviralizantes para la destrucción de microorganismos, bajo la vigilancia de dicha Secretaría. **67.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a fin de que realice un análisis y reconsidere las acciones emprendidas en el “Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día quince de mayo

del año en curso, por las posibles violaciones jurídicas que pueda ocasionar a la Ley General de Cambio Climático y Ley de Transición Energética, así como el posible incumplimiento del Estado Mexicano respecto al Acuerdo de París, asimismo, se exhorta, atenta y respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, para que analice y considere las consecuencias económicas que trae consigo las acciones derivadas del “Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional”, e implemente las acciones pertinentes para favorecer el desarrollo y potencialización de las energías renovables en el país como fuentes limpias y no contaminantes; así como para implementar y ejecutar programas o estrategias transversales en vinculación con otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, como la del Estado de Oaxaca y Municipios, con la finalidad de contrarrestar las implicaciones de la emisión de gases de efecto invernadero y emisiones contaminantes. **68.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud en nuestro Estado, para que dentro de sus atribuciones, de manera urgente implemente un programa para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos en las clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos y Hospitales que se habilitaron para la atención de pacientes con el COVID-19 en el Estado de Oaxaca, lo anterior, lo deberá realizar en base a lo que establece la “Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos”, que emitió la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; así mismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que dentro de sus atribuciones, habilite al personal necesario para que, asesore y verifique su cumplimiento. **69.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca en donde existan casos confirmados de personas contagiadas con el COVID-19, para que dentro de sus facultades, de manera urgente lleven a cabo el protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud y proveer a los trabajadores de la recolección de residuos sólidos el equipo de protección personal necesario para lo realización de su trabajo; así como, implementar un programa de información a la ciudadanía sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos en caso de que exista una persona contagiada con el COVID-19 en un domicilio particular, lo anterior, lo deberán realizar en base a lo que establece la “Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos”, que emitió la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal. **70.** Proposición con Punto de

Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que implemente acciones urgentes y contundentes para proteger a la población carcelaria del Centro Penitenciario Varonil de Tanivet, Tlacolula y de los Centros de Readaptación Social que integran el sistema penitenciario en el Estado con la finalidad de evitar un brote de COVID 19. **71.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, vigile que el recurso asignado de cien millones de pesos para la rehabilitación de las zonas afectadas por el siniestro ocurrido el pasado 27 de mayo de 2020 en la central de abastos, sea aplicado en base a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad y austeridad. **72.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a que expida la Legislación Única en Materia Procesal Civil y Familiar, de acuerdo con el artículo transitorio cuarto del Decreto por el que se reformaron y adicionaron los artículos 16 , 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución de Fondo del Conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares), publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de septiembre de 2017. **73.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional de Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, en lo inmediato active las medidas y protocolos necesarios para la urgente atención de la creciente inseguridad y explique las razones del alarmante incremento en el porcentaje de delitos, de feminicidios, homicidios y de la violencia, así también restablezca y garantice la seguridad y la paz social en los municipios de la Región Cuenca, asimismo, se exhorta al Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato se realicen las investigaciones apegadas a derecho y se dé celeridad a las carpetas de Investigación iniciadas por el delito de homicidio en agravio de Fidel Fernández Figueroa, Arturo García Velásquez, Heriberto Ramírez Martínez y de los 72 homicidios dolosos de hombres y mujeres y feminicidio de la región Cuenca registrados este año 2020 en las estadísticas emitidas por la Fiscalía. **74.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca, exhorta al Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato se realicen las investigaciones apegadas a derecho y se dé celeridad a las carpetas de Investigación iniciadas por el delito de homicidio del municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca. **75.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Gloria Sánchez López, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar y Saúl Cruz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a garantizar el derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos Indígenas y Afromexicanos de México, el ejercicio de sus derechos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, así como su derecho a la consulta previa, libre e informada, en la resolución del juicio de amparo en revisión AR-928/2019, de conformidad con el marco jurídico constitucional y convencional en materia de derechos indígenas. **76.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputadas Gloria Sánchez López y Laura Estrada Mauro, y los Diputados Emilio Joaquín García Aguilar y Saúl Cruz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a mantener una estricta vigilancia de las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por el Consejo de Salubridad General, así como destinar mayores recursos disponibles para la compra de suministros e insumos que requieren los trabajadores de la salud de Oaxaca para la atención de la población expuesta al virus SARS CoV-2. **77.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular del Poder Judicial, a los Ayuntamientos de los 570 Municipios así como a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria. **78.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Titular de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca para que de manera coordinada implementen acciones necesarias a fin de brindar atención médica y salvaguardar la integridad y salud de las personas que se encuentran privadas de su libertad así como de las y los trabajadores de los reclusorios de la entidad y que con motivo de la emergencia sanitaria por la COVID -19 se encuentran en mayor vulnerabilidad. **79.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que informen a esta Soberanía sobre el Subejercicio del Presupuesto de Egresos 2020 asignado a Servicios de Salud de Oaxaca. por tratarse de un tema de orden público e interés general. **80.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que de manera inmediata inicie el procedimiento de selección de la terna para elegir al Comisionado de Búsqueda en términos de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, por tratarse de un tema de orden público, urgente y de interés general. **81.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que de manera inmediata inicie el procedimiento de la selección del Titular de la Dirección de la Comisión para atender, prevenir y eliminar la discriminación del Estado de Oaxaca, por tratarse de un tema de orden público, urgente y de interés general. **82.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que garantice la entrega de los medicamentos que se requieren en las distintas unidades de atención médica que se encuentren en cada una de las Regiones de este Estado y en particular los medicamentos que son necesarios para las personas consideradas como población de riesgo por padecer una enfermedad degenerativa. **83.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, así como al Licenciado Juan Pablo Guzmán Cobián Secretario de Economía de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, en lo inmediato implemente una partida presupuestal para todos los efectos del incendio ocurrido en las inmediaciones del mercado más grande del Estado, como lo es el mercado de abastos. **84.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca para que en coordinación con los Municipios, realicen fumigaciones y saneamiento en todo el Estado para combatir y eliminar el mosquito *Aedes Aegypti*; así como, realicen una vigilancia epidemiológica de éste; con el objeto de evitar su proliferación y enfermedades como el dengue, chikunguña y zika durante esta pandemia del COVID-19. **85.** Dictámenes de Comisiones en Segunda Lectura.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

**a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones apliquen las sanciones correspondientes a quienes contaminen los ríos, a la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, revisen la actualización de los Títulos de uso industrial del agua y en caso de contaminación o uso indebido se apliquen las sanciones correspondientes.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta al Presidente Municipal, a las y los Concejales, así como a los y las demás servidoras públicas del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadana Nayeli Ortiz Jiménez o de sus familiares, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político, en ese sentido se les insta a que eleven su nivel de conciencia acerca de los compromisos y obligaciones internacionales del Estado Mexicano, referentes a la erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres, en virtud de que ésta es inaceptable y es una ofensa a la dignidad humana. En ese sentido, esta Soberanía recuerda al Presidente Municipal, a los y las Concejales de dicho municipio que la violencia política por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un ayuntamiento, así como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, en términos de los establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, exhorta al Presidente Municipal, a las y los demás integrantes del Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, a que se conduzcan con apego a la Ley y eviten desplegar actos de molestia hacia las concejales electas por el principio de representación proporcional, específicamente en contra de las Regidoras Caridad del Carmen Leyva López y Montserrat Días (sic) Mejía, que puedan

configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político. En ese sentido, esta Soberanía recuerda al Presidente Municipal, a los y las concejales de dicho Municipio que la violencia política por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un Ayuntamiento, así como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, en términos de los establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara: “Mayo, mes de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca”. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Sistema Integral de la Familia Estatal (DIF), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de las Culturas y Artes, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con las autoridades municipales para que implementen programas que promuevan una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad y realicen acciones afirmativas que permitan la participación e inclusión de las personas con discapacidad.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo de los expedientes números 53/2019 y 61/2019 del índice de las Comisiones Permanentes de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Derechos Humanos de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, en términos de los considerandos vertidos en el presente dictamen, y como consecuencia, el presente asunto se da como total y definitivamente concluido.

**COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente y ordena el archivo del expediente LXIV/C.P.I./62/2019 como asunto total y definitivamente concluido, por las razones expuestas en el considerando segundo de este dictamen.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Director General de la Policía Vial Estatal dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en coordinación con los Municipios del Estado de Oaxaca, realicen campañas permanentes para fomentar la educación y cultura vial, dirigida a los conductores de motocicletas, a fin de prevenir accidentes viales y proteger la integridad del conductor, su acompañante y los peatones. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la

Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen la expedición de licencias de conducir digitales o virtuales para dispositivos móviles, lo anterior a la par de la expedición de las licencias físicas o convencionales, y en el ámbito de sus atribuciones, consideren adecuar la normatividad interior en la materia, para tal efecto. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con los establecimientos del sector público, social, privado y autoridades de los 570 Municipios de la Entidad, en el ámbito de sus respectivas competencias implementen e intensifiquen las estrategias para prevenir el contagio del Coronavirus, difundiendo masivamente las campañas de información con la medidas de protección básicas que emitió la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría de Salud Federal; así como ejecutar las acciones para la detección y manejo adecuado de los casos de Coronavirus (COVID-19) que se presenten en la entidad oaxaqueña, sancionando a todos aquellos que desacatan las indicaciones oficiales: del cual, el Diputado Presidente pone a la consideración del Pleno el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta; y en virtud de que ninguna de las Diputadas, ni de los Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si es de aprobarse dicho orden del día, para ello solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día**, y se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - - I.- Se procede a dar cuenta con el Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, aprueba que las sesiones correspondientes al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, se realicen en forma virtual, mismo que a la letra dice: **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRET A: ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba que las sesiones correspondientes al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, se realicen en forma virtual, mediante el uso de las herramientas tecnológicas disponibles que garanticen la eficacia y legalidad de los actos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 183 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en virtud de la contingencia que actualmente se suscita en el Estado de Oaxaca, ante los riesgos de propagación del virus denominado COVID-19. **TRANSITORIO: ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su

aprobación. Comuníquese a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente somete a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener solo un artículo fijo y uno transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra, pregunta si se aprueba el Decreto correspondiente, haciendo énfasis de que la votación requerida para su aprobación es de las dos terceras partes de las y los Diputados presentes, por ello, solicita en votación económica a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. En seguida, a petición de la Presidencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor. En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular. **Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se determina comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.** - - - - - II.- Procediendo a dar cuenta con el Acuerdo Parlamentario de las y los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política, se solicita a la Secretaría dar cuenta con él, mismo que a la letra dice: **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA ÚNICO:** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca instruye a su Secretaria de Asuntos Administrativos el retiro inmediato de las placas conmemorativas que contengan los nombres del ex gobernador Ulises Ernesto Ruiz Ortiz y del expresidente de la Gran Comisión Bulmaro Rito Salinas. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos el día de su aprobación. **SEGUNDO.-** Publíquese en la gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Asuntos Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para los efectos correspondientes: del cual, el Diputado Presidente pone a la consideración del Pleno el Acuerdo Parlamentario referido. Por así solicitarlo, se les concede el uso de la palabra a la y los Diputados siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Pável Meléndez Cruz, y María de Jesús Mendoza Sánchez. Enseguida, el Diputado Presidente pregunta a la Asamblea si el asunto está suficientemente discutido, solicitando a quienes estén de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), por lo que se aprueba que está suficientemente discutido. A continuación, el Diputado Presidente pone a la consideración del Pleno el Punto de Acuerdo referido, en votación económica, pide a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Enseguida, pide a las y los Diputados que estén en contra se sirvan manifestarlo levantando la mano. A continuación, por instrucciones de la Presidencia la Secretaria informa que se emitieron treinta votos a favor y tres votos en contra, **por lo que se aprueba el Acuerdo Parlamentario referido para los efectos**

**legales y administrativos correspondientes.----- III.-**

En atención a este punto, se les concede el uso de la palabra a las y los Diputados siguientes: María de Jesús Mendoza Sánchez, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Aurora Bertha López Acevedo, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Noé Doroteo Castillejos, César Enrique Morales Niño, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, y Arcelia López Hernández.- -

- - - **IV.-** Terminados los posicionamientos de los grupos parlamentarios, se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: PRIMERO. Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, mediante un acuerdo o decreto administrativo que observe la legalidad, constituya una Comisión Intersecretarial para la planeación, implementación, coordinación, vigilancia y evaluación de las medidas que se emitan para la atención y contención del COVID-19 y sus consecuencias en Oaxaca, bajo un enfoque de derechos humanos, garantizando que dichas medidas contengan perspectiva de género y estén apegadas a los estándares internacionales, en particular a los relativos a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y que las “Directrices esenciales para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la atención a la pandemia por COVID-19”, de la Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; así como las recomendaciones contenidas en la “Resolución Número 01/20 Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, funjan como marco de criterios orientadores para las medidas. La Comisión Intersecretarial deberá establecer los conductos de coordinación y comunicación fluida, eficaz y eficiente con todos los Ayuntamientos del Estado. En el caso de los municipios indígenas, la comunicación se hará en sus lenguas originarias y sus variantes dialectales, y bajo mecanismos culturalmente adecuados. SEGUNDO. Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos del estado de Oaxaca, para que en las medidas adoptadas para enfrentar la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias, incorporen el contenido del derecho humano a la salud, así como sus determinantes básicos y sociales, relacionándolos con el contenido de otros derechos humanos, como la vida e integridad personal; acceso al agua potable; acceso a la alimentación nutritiva; acceso a la vivienda adecuada; cooperación y cohesión comunitaria; soporte en salud mental; respuestas para la prevención y atención de las violencias y efectiva protección social, que incluya entre otros, el otorgamiento de subsidios, rentas básicas u otras medidas de apoyo económico a los grupos en especial situación de vulnerabilidad. TERCERO. Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a que garanticen que el personal médico y todo el ocupado en la atención de la salud cuente con los recursos óptimos para la realización de su trabajo, incluyendo los instrumentos, equipos y medidas necesarias para la protección de su propia salud, así como la garantía de su seguridad y su vida

ante posibles ataques de las comunidades atemorizadas por la pandemia. CUARTO. Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que garanticen el derecho de acceso a la información pública sobre la pandemia para evitar la desinformación y el miedo colectivo, retirando los obstáculos que impidan o restrinjan el trabajo y circulación de periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos, a excepción de las medidas necesarias y proporcionales para proteger la salud, y para que se observe un especial cuidado en los pronunciamientos y declaraciones de los funcionarios públicos con altas responsabilidades en la evolución de la pandemia. QUINTO. Exhorta a las Autoridades y habitantes de los Municipios, Agencias Municipales y de Policía y Núcleos Rurales de Población, que en caso de que decidan cerrar las carreteras y caminos en los tramos que les corresponden, implementen medidas que garanticen la circulación de alimentos, medicinas y mercancías necesarias a otras comunidades, así como de personas enfermas para su atención, cuidando que las restricciones a los derechos y libertades de circulación sean proporcionales y no se hagan con criterios de discriminación. SEXTO. Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el contexto de pandemia, vigile que no se violenten los Derechos Humanos, que se garantice la seguridad pública y el abasto, así como para que, ante la temporada de incendios forestales y la próxima temporada de huracanes, se coordinen con los municipios las acciones de Protección Civil y la Gestión Integral de Riesgos de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

----- V.- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, a fin de que instruya a la Secretaría de Finanzas para que de forma inmediata, implemente un programa de abasto gratuito de agua potable a través de pipas; en beneficio de todas las y los ciudadanos que habitan en los municipios de Oaxaca de Juárez, Ánimas Trujano, Cuilapam de Guerrero, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlaxiáctac de Cabrera y la Villa de Zaachila, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, como medida para enfrentar las consecuencias económicas de la emergencia sanitaria derivada del Coronavirus COVID-19, realice las

gestiones necesarias para que todos los Ciudadanos Oaxaqueños sean exentados del pago del servicio de agua, durante los próximos cuatro meses: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- -**

----- **VI.-** Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Oaxaca a realizar o intensificar campañas para promover, con pleno respeto a las libertades, los derechos humanos y las garantías establecidas Constitucionalmente, que las y los habitantes de sus poblaciones permanezcan en sus casas, conforme a lo previsto en la Jornada Nacional de Sana Distancia desplegada por el Gobierno de México, asimismo, disponer lo necesario para garantizar a su población el acceso al agua potable, aspecto esencial para hacer frente a la epidemia, priorizando a las personas más vulnerables, utilizando para ello recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, de igual forma, reorientar el máximo posible de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para hacer frente a la epidemia por COVID-19, dirigiéndolos al equipamiento, mantenimiento o rehabilitación de la infraestructura para la atención de la salud de sus habitantes, asimismo, realizar un programa urgente para el abasto de alimentos, comprando la producción de sus agricultores locales y distribuyéndola en el conjunto de sus habitantes, prioritariamente entre mujeres jefas de familia, redirigiendo para ello los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Salud.- - - - -**

----- **VII.-** En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia en torno al homicidio del biólogo Eugui Roy Martínez Pérez, asesinado el jueves 7 de mayo en San Agustín Loxicha, considerándolo defensor de derechos humanos, y abordando de manera profunda la posibilidad de que el ataque haya sido represalia a esas tareas, y realizando las investigaciones necesarias que permitan juzgar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales del crimen, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado del Oaxaca para que instruya a todas

sus dependencias que sean pertinentes a fin de garantizar la integridad y la vida de las y los defensores comunitarios de la tierra, el territorio y sus recursos en el Estado de Oaxaca que puedan estar en riesgo por el ejercicio de esas tareas, coordinándose para ello de manera efectiva con las propias personas en riesgo: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.**-----

----- **VIII.**- Por lo que refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, a adoptar en lo inmediato las medidas necesarias para mejorar sustancialmente la retribución salarial de las y los agentes de las distintas corporaciones policiales, incluyendo a los de las policías municipales y de la Agencia Estatal de Investigaciones; mejorar las prestaciones, observar transparencia respecto del Fondo de Pensiones, y cumplir con los reconocimientos y promociones previstos, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, a dignificar la alimentación y los espacios de trabajo y descanso de las corporaciones policiales, y dotar de equipamiento profesional a todas y todos los efectivos, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, a proporcionar a los agentes de las corporaciones bajo su mando los equipos de protección personal necesarios para que puedan desarrollar su trabajo en condiciones de seguridad, reduciendo al máximo la posibilidad de contagios de Covid-19 durante el desempeño de sus labores, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Fiscal General del Estado y a los Honorables Ayuntamientos del Estado, a establecer convenios de capacitación laboral y régimen de estudios con las universidades establecidas en el Estado, a fin de beneficiar al personal policial y a sus hijos menores de edad: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Trabajo y Seguridad Social.**-----

----- **IX.**- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta

respetuosamente al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a disponer de recursos necesarios del Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir entre la mitad y el total de los cobros de energía eléctrica y de agua de la población más necesitada del Estado, con especial atención a los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, asimismo, reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, con el fin de salvaguardar el derecho a la alimentación, garantizando el abasto de alimentos, y permitir a los pueblos indígenas mantener sus espacios propios de intercambio o venta de los productos, y apoyarles para que funcionen con las medidas adecuadas de prevención y sana distancia, de igual forma, a elaborar un plan para realizar transferencias monetarias directas a hogares campesinos, artesanos y en general a quienes se encuentran sin salario o a familias en situación de pobreza, así como la entrega de paquetes de alimentos a familias y a estudiantes que sólo en las escuelas tenían acceso a una alimentación adecuada, asimismo, a autorizar nuevas líneas de crédito para las familias campesinas en condiciones de precariedad, como principales agentes del sistema alimentario, así como, incorporar a la información epidemiológica variables de etnicidad en los registros administrativos de salud usados en el marco de esta pandemia: del cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada por el Pleno como de urgente y obvia resolución, esto con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo consiguiente, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación. En este instante, el Diputado Ericel Gómez Nucamendi dice que se tome su voto a favor. Enseguida, la Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con treinta y nueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y nueve Diputados levantan la mano). Enseguida, la **Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y nueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - - X.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Pleno de Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que dentro del ámbito de sus facultades

y competencias, establezca en todos los Distritos Judiciales del Estado, Juzgados de turno en materia del orden penal y familiar a fin de no restringir el ejercicio de derechos inherentes a dichas materias, derivado del cierre temporal de tribunales y oficinas gubernamentales a consecuencia de la pandemia causada por el COVID – 19: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**----- **XI.-** En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Economía del Gobierno de México, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, instrumente una serie de acciones que tenga por objeto beneficiar a un número mayor de personas que operan micro negocios y que por distintas razones no pudieron en su momento afiliarse al Programa de Microcréditos para el Bienestar, mejor conocido como “Programa de Tandas para el Bienestar”. Asimismo, flexibilice el acceso a dicho Programa como una medida para garantizar la reactivación de la economía en nuestro país derivado de su desaceleración mundial causada por la pandemia del COVID – 19: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Bienestar y Fomento Cooperativo.** **XII.-** Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los 570 Ayuntamientos del Estado para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, establezcan una serie de estímulos fiscales, tales como exenciones o condonaciones y descuentos parciales en pagos de algunos derechos o impuestos fiscales, como una medida destinada a reactivar la economía dentro de sus respectivas jurisdicciones municipales, derivado de la presente crisis económica y de desempleo que generó la pandemia mundial del COVID – 19: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----  
- - **XIII.-** Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los Órganos Autónomos, así como de los 570 Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, renueven o amplíen las medidas de restricción o las que resulten idóneas para contener en forma definitiva la propagación del virus del COVID – 19 en nuestra Entidad, y por ende el número de contagios y muertes: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - XIV.- De igual forma la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con las instituciones que integran el Sistema Estatal de Salud, implementen campañas estatales de salud que tengan por objeto la prevención y combate de enfermedades de carácter estacionales, a fin de garantizar la salud de la población y como una medida para mantener sanas las finanzas públicas y la economía familiar: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - XV.- Así mismo, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que por conducto del Secretario de Salud, notifique a los promotores de espectáculos, conocidos como contratistas, para que se abstengan de seguir promoviendo a los diversos grupos musicales y espectáculos en los municipios, para la realización de fiestas patronales, bailes populares y toda clase de celebración social masiva, asimismo se exhorte a las Autoridades Municipales para que se abstengan de realizar festivales masivos para festejar el día del niño y de la niña (30 de abril), así como el día de las madres (10 de mayo), y para el caso de no acatar las medidas sanitarias, se les aperciba con imponerles las sanciones correspondientes; lo anterior con la finalidad de promover el acatamiento de las medidas de la contingencia de salud, emitidas ante la declaratoria de la fase 3 de la pandemia del Virus COVID-19, conocido popularmente como Coronavirus: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - - XVI.- Con relación a la Proposición

con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exige al Gobernador el Estado, para que a través de las y los Titulares del Gabinete Legal y Ampliado, una vez que se han disparado los contagios de COVID-19 en nuestra entidad garanticen que las actividades laborales, como el comercio y el transporte público, principalmente, cumplan a cabalidad con los protocolos de seguridad sanitaria y el resto de actividades esenciales se sujeten a los ordenamientos dictados por el Consejo de Salubridad General. De igual forma, se le hace un llamado al Titular del Poder Ejecutivo de la entidad para que antes de hacer cualquier anuncio que insinúe el regreso a la nueva normalidad, despliegue una amplia y masiva campaña de información y difusión de las condiciones y protocolos que deberá reunir cada centro de trabajo: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Administración Pública.**----- XVII.-

Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca a fin de que realice los ajustes presupuestarios correspondientes a la publicidad y logística de los Lunes del Cerro “GUELAGUETZA 2020” una vez que esa actividad cultural y artística ha sido cancelada por la crisis sanitaria y destine dichos recursos para la priorización de una efectiva campaña mediática de prevención de contagio y sana distancia; así como para el equipamiento médico en hospitales y clínicas que atienden los casos positivos de COVID-19 en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Gobernador del Estado para que emita lineamientos sobre el control, manejo y destrucción tanto de los desechos y contaminantes que los médicos han utilizado para el tratamiento y combate del COVID-19 en la clínicas y hospitales de nuestra entidad, así como la que ha generado la ciudadanía con el uso de cubre bocas y guantes desechables: del cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada por el Pleno de urgente y obvia resolución, esto con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo consiguiente, somete a la consideración del Pleno si se califica como tal al Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Enseguida, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación. Enseguida, la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con cuarenta votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuó, el Diputado Presidente

pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y nueve Diputados levantan la mano). Enseguida, la **Secretaría informa que se emitieron treinta y nueve votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y nueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

- - - - - **XVIII.**- En lo referente a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Finanzas realice un análisis de los montos de las partidas presupuestales del gasto corriente, que hasta la fecha no han sido comprometidas, ni ejercidas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que paralizaron o semi paralizaron sus actividades institucionales debido a la actual pandemia, con la finalidad de que el monto determinado y disponible se reasigne presupuestalmente, para la adquisición de equipos e instrumentales médicos y de laboratorio, medicamentos y demás insumos que son utilizados por los hospitales del Estado, que fueron acreditados y habilitados para atender a pacientes afectados por coronavirus COVID – 19: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Salud.** - - - - -

**XIX.**- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con la finalidad de que implemente de manera urgente las acciones extraordinarias a efecto de que las oficinas del Registro Civil en las Ocho Regiones del Estado se mantengan abiertas y brinden un servicio eficiente e inmediato para el registro de los nacimientos y de las defunciones durante la presente emergencia sanitaria, con el personal estrictamente indispensable para ello, proveyéndole a los trabajadores los insumos necesarios para realizar su labor, tales como gel antibacterial, cubrebocas entre otros, respetando en todo momento las medidas implementadas por el Gobierno Federal con motivo de la jornada nacional de sana distancia, asimismo, gestionar de manera emergente e inmediata, la gratuidad de las actas de defunción de las víctimas de COVID-19, así como la disminución de los requisitos para el registro de las defunciones derivadas de esta causa, así como establecer en coordinación con las autoridades correspondientes, los mecanismos de coordinación directa con los hospitales de reconversión COVID-19, a efecto de brindar

en el menor tiempo posible los servicios registrales así como la expedición de las órdenes de incineración e inhumación que correspondan: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - - - -

- - **XX.**- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Fiscal General del Estado, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, investiguen con toda diligencia, legalidad e imparcialidad, el asesinato del Biólogo y Ambientalista Oaxaqueño Eugui Roy Martínez Pérez: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.** - - -

- - - - - **XXI.**- Por lo correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con las instancias de gobierno respectivas emitan una declaratoria de cuarentena en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca y en el Hospital Comunitario de Tamazulapam del Espíritu Santo, en los que el personal de salud se ha visto infectado por el Virus SARS-COV-2, realizando de manera urgente e inmediata, pruebas de detección al personal médico y administrativo de dichos nosocomios y, en caso de ser necesario, se garantice la atención médica pertinente, asimismo, se realicen de manera inmediata, pruebas de detección de la enfermedad a los familiares del personal médico y administrativo que labora en dichos nosocomios, para la detección de posibles casos, brindando atención médica oportuna y evitar así la propagación del virus, de igual manera, se realicen las gestiones administrativas pertinentes para garantizar que los trabajadores del Sector Salud a nivel Estatal que han sido contagiados por el COVID-19, gocen de los beneficios de seguridad social que correspondan: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - **XXII.**- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del

Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado (SEDAPA); así como al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que brinden atención, apoyos y programas emergentes a los sectores del campo, pesquero y ganadero de las 8 Regiones del Estado de Oaxaca, ante la pandemia originada por el COVID-19: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.- - - - - XXIII.-**

Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C. Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, para que por su conducto instruya a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones constituyan un consejo económico para la emergencia en la que se encuentren representados los Gobernadores de las Entidades Federativas, los Sectores de la Sociedad Civil, Grupos Académicos, el Sector Empresarial así como las Dependencias e Instituciones Públicas que se consideren necesarias para su integración: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.- - - - - XXIV.-**

Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, en su carácter del Presidente del Consejo de Coordinación Hacendario (sic) de nuestra entidad, a fin de convocar a sus integrantes: Autoridades Municipales de las Regiones Hacendarias de la Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Valles Centrales, Sierra Norte y Sierra Sur, a la Presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda, a la Presidenta de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y al Titular del Órgano Titular de Fiscalización a llevar a cabo reuniones con la finalidad de diseñar de forma conjunta un plan que contenga las estrategias de disciplina financiera, rendición de cuentas y optimización de gasto público con la finalidad de promover la recuperación económica de nuestro Estado: del cual, el Diputado

Presidente informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada por el Pleno como de urgente y obvia resolución, esto con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo consiguiente, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con treinta y cinco votos para que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo referido; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo referido para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y ocho Diputados levantan la mano). Enseguida, la **Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y ocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**----- **XXV.-**

En relación a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C. Mtro. José Ángel Díaz Navarro Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y al Mtro. Jorge Emilio Iruegas Álvarez Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades investiguen, y en su caso se sancionen a los servidores públicos que incurran en responsabilidad por el mal uso y manejo de los recursos económicos que se ejercen en los servicios de salud en Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**-----

- - **XXVI.-** En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al C. Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Murat Hinojosa para que por su conducto instruya al C. Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en Oaxaca, al C. Lic. Francisco Felipe Ángel Villareal Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, al C. Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y a los 570 Ayuntamientos de los Municipios de nuestra

entidad, para que en forma conjunta elaboren, diseñen y lleven a cabo un programa en las escuelas públicas y privadas de nivel básico, medio superior y superior, para que al momento del reinicio de clases en forma presencial se implementen las medidas de protección necesarias a fin de garantizar la integridad física de todos los integrantes de la comunidad escolar, evitando el contagio del virus denominado “CORONAVIRUS SARS-COV2” así mismo, para que se implemente un programa de limpieza, desinfección y sanitización de las escuelas, de los niveles antes mencionados: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

----- **XXVII.**- Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, a fin de solicitar el apoyo al Gobierno Federal para que envíe personal médico capacitado en atención al COVID-19, así mismo para que implementen medidas y acciones en forma conjunta para la instalación de espacios de atención médica por esta enfermedad ante la saturación de los hospitales y unidades médicas en nuestra entidad así como también el suministro de los insumos necesarios para la protección del personal médico, de enfermería, administrativo y de limpieza, asimismo, se exhorta a las Autoridades de los 570 Municipios de nuestra entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen mediante perifoneo, mensajes a través de las estaciones de radio, boletines de prensa u otros medios de información, recomendaciones a la ciudadanía el que permanezcan en sus casas y se tomen las medidas necesarias que deben implementarse frente a la pandemia del SARS CO-V2 (COVID-19), para garantizar la seguridad en la salud de las y los oaxaqueños: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

----- **XXVIII.**- De igual forma la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Consejo de Salubridad General, en su carácter de máxima autoridad sanitaria del país, para que el ámbito de sus facultades atribuciones instruya a la Secretaria de Salud Federal para que continúe emitiendo las medidas de preparación, prevención y control de la epidemia producida por el virus

SARS-COV2, COVID 19, en acatamiento a los dispuesto por el artículo 73 fracción XVI apartados 1a. 2a. y 3a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**- - - - -

- - - - - **XXIX.**- Por lo concerniente a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Magaly López Domínguez, Hilda Graciela Pérez Luis y Elisa Zepeda Lagunas integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a llevar a cabo las siguientes medidas: PRIMERO. Realizar campañas de información a la población sobre los tipos de cubrebocas, mascarillas o cubiertas faciales, que se sugiere utilizar, lo anterior para evitar el desabasto de materiales con ciertas especificaciones, los cuales son esenciales para personal de salud y personas que están al cuidado de pacientes con infecciones respiratorias o con COVID 19, dichas campañas deberán ser culturalmente adecuadas y en general garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas. SEGUNDO. Realizar campañas de información sobre cómo utilizar y desechar correctamente los cubrebocas y las mascarillas, esto respondería a un uso eficaz y evitaría que aumente el riesgo de transmisión asociado con el uso y la eliminación incorrectos, dichas campañas deberán ser culturalmente adecuadas y en general garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas. TERCERO. Realizar campañas de información dirigidas a la población en general, respecto del manejo de los RSU en los hogares u establecimientos en donde no se registren casos positivos de COVID-19, pues la Secretaría de Salud del Gobierno Federal ha recomendado, que en aquellos hogares que no acostumbren separar los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y procederán a su manejo conforme a lo acostumbrado. Aun así, deben rociarlos con la “Solución ANTI COVID-19” para minimizar los riesgos, embolsarlos y mantenerlos en cuarentena, al menos cinco días, evitando malos olores y proliferación de plagas. CUARTO. En coordinación con las autoridades municipales, se deberá brindar capacitación y dotar del equipo adecuado a las personas que realizan trabajos de recolección y traslado de RSU, conforme a lo previsto en la CARTILLA DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARA PREVENIR LA PROLIFERACIÓN DEL COVID-19. QUINTO. Colocar contenedores en la vía pública, en los cuales las personas puedan desechar sus mascarillas y cubrebocas de un solo uso. SEXTO. Realizar campañas en las que se les brinde información a las familias que tienen familiares con diagnóstico de COVID 19, respecto de los cuidados y proceso de manejo de los desechos sanitarios y demás RSU, dichas campañas deberán ser culturalmente adecuadas y en general garantizar los

derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas. SÉPTIMO. Generar un programa ambiental, el cual deberá contemplar medidas de mitigación respecto a una posible afectación al medio ambiente, por el uso generalizado y obligatorio de cubrebocas, mascarilla o cubierta facial, para todas las personas que se encuentren en cualquier espacio público o realizando actividades esenciales, así como un programa de manejo y destino final de los residuos COVID-19, para los hogares y los hospitales. OCTAVO. Dejar sin efecto la medida QUINTA contenida en Decreto por el que se amplían las medidas urgentes y necesarias para proteger y garantizar la salud y la vida en Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de abril del año que transcurre, en el que se prevé la multa o arresto hasta por 36 horas por el incumplimiento del uso obligatorio de cubrebocas, mascarilla o cubierta facial para las personas que se encuentren en cualquier espacio público o realizando actividades esenciales, ya que dicha medida resulta desproporcionada frente a la falta de información a la población en general sobre el uso, retiro y desechamiento correcto de los referidos materiales, además de que la misma podría estar alejada de las realidades y la cosmovisión de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - - - - -

- - **XXX.**- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Fredie Delfín Avendaño, Laura Estrada Mauro, César Enrique Morales Niño y María De Jesús Mendoza Sánchez, integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de recursos públicos ante la emergencia sanitaria por fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el Virus SARS- COV2 (COVID-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento denominado “Contrataciones Públicas en Estado de Emergencia: Elementos Mínimos que los Gobiernos Deben Considerar para Asegurar la Integridad de las Adjudicaciones que Realicen Durante las Contingencias”, emitido por Transparencia Internacional. asimismo, se exhorta a las dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la**

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.** - - - - - **XXXI.**- Se tiene que la Proposición con Punto

de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a los 570 Ayuntamientos de la entidad para que en el ámbito de sus respectivas competencias ejecuten estrategias y acciones para resguardar la integridad física de los médicos, enfermeras y auxiliares de salud, así como a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que haga valer la estricta aplicación de la Ley para inhibir las agresiones verbales y físicas a médicos, enfermeras y auxiliares de salud, así mismo se exhorta a los 570 Ayuntamientos de la entidad para que coadyuven en la estricta ejecución de las emitidas por las autoridades sanitarias para la contención y evitar el contagio del COVID-19 en sus demarcaciones territoriales: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

- - - **XXXII.**- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Federal de Telecomunicaciones y al Titular de la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor del Estado, para que en el ámbito de su respectivas competencias vigilen, supervisen y verifiquen que la prestación de los servicios de telefonía celular e internet se realicen conforme a la Ley, y lo pactado entre proveedores y consumidores para proteger los derechos de los usuarios finales de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y poblaciones circunvecinas: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Bienestar y Fomento Cooperativo.** - - - - - **XXXIII.**- Tratándose

de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, para

para que en el ámbito de sus respectivas competencias diseñen e implementen estrategias, acciones y programas permanentes que garanticen el acceso amplio a la información y consejería para una plena educación sexual y reproductiva de los adolescentes del Estado de Oaxaca, con enfoque de género, no discriminación, interculturalidad y respeto a sus derechos humanos. Así mismo para que implementen campañas de capacitación para el personal médico de los hospitales y centros de salud para la correcta aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la atención de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**- - - - -

- - - - - **XXXIV.**- Con respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaria Olga Sánchez Cordero, a reconsiderar su decisión de nombrar como Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Oaxaca a Heliodoro Díaz Escárraga, personaje que debe ser juzgado por la represión gubernamental al movimiento social de Oaxaca mediante violaciones graves a derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, como detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Derechos Humanos.**- - - - -

- - - **XXXV.**- En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo de Diputadas y Diputados integrantes del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta encarecidamente a la sociedad oaxaqueña a respetar a cabalidad las medidas de distanciamiento social previstas como parte de la Jornada Nacional de Sana Distancia, asumiendo la consigna difundida desde el pasado mes de marzo: “Quédate en Casa”, asimismo, se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de Oaxaca a realizar o intensificar campañas para promover, con pleno respeto a las libertades, los derechos humanos y las garantías establecidas constitucionalmente, que las y los habitantes de sus poblaciones permanezcan en sus casas, conforme a lo previsto en la Jornada Nacional de Sana Distancia desplegada por el Gobierno de México, de igual forma, se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Oaxaca a establecer o reforzar filtros y las medidas sanitarias procedentes para garantizar el acceso seguro a mercados, centrales

de abasto, bancos y las demás instalaciones relacionadas con actividades consideradas prioritarias, y que por ello implican la concurrencia del público: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Derechos Humanos.**----- **XXXVI.**- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena enérgicamente las amenazas contra la Asociación Civil Consorcio Oaxaca y se solidariza con las integrantes de esa organización, que es un referente del movimiento civil en México y Mesoamérica, y cuyo trabajo a lo largo de 17 años ha sido indispensable para garantizar los derechos humanos, la integridad y la vida de un sinnúmero de mujeres oaxaqueñas, asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal a establecer las condiciones para garantizar el indispensable trabajo que las personas y las organizaciones defensoras de derechos humanos desarrollan en Oaxaca, particularmente las defensoras de los derechos humanos de las mujeres, y en especial la Asociación Civil Consorcio Oaxaca, de igual forma se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República a ejercer su facultad de atracción en el caso de las amenazas contra las integrantes de la Asociación Civil Consorcio Oaxaca, con el fin de garantizar una investigación seria, pronta, expedita e imparcial que permita llevar a los responsables ante la justicia: del cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada por el Pleno como de urgente y obvia resolución, esto con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo consiguiente, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo referido, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y siete Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con treinta y siete votos para que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo referido; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo referido para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y siete Diputados levantan la mano). Enseguida, la **Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y siete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

- - - - - **XXXVII.-** Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objetivo de que instruya al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones, adopte las medidas necesarias para que promueva el uso y la separación de la basura de los cubrebocas para un destino final correcto a fin de evitar un nuevo uso o usos distintos que podrían provocar más enfermos en el Estado: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**- - - - - **XXXVIII.-** Siendo la

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas del Estado para que siguiendo el principio de cumplir, y hacer cumplir la ley, y que, en el ámbito de sus atribuciones, tome las medidas que sean necesarias para que libere y ministre los recursos aprobados a la Comisión Estatal Forestal, del Anexo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca 2019 del Eje Temático: Prevención de Incendios y Combate de Plagas Forestales, por un monto de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 m.n.) correspondiente a inversión pública para que sean asignados a los municipios del Estado: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- -

- - - - - **XXXIX.-** Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que garantice el derecho de los pueblos indígenas a ser atendidos en su lengua materna de acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de garantizar el diálogo, la atención y la preservación de las lenguas originarias: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones**

**Permanentes Unidas de Pueblos Indígenas y Afromexicano.----- XL.-**

Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Magaly López Domínguez, Hilda Graciela Pérez Luis y Elisa Zepeda Lagunas integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al Secretario General de Gobierno, para que en el ámbito de su competencia generen e implementen mecanismos que coadyuven a la solución de fondo de los conflictos intercomunitarios en el Estado de Oaxaca, en los que se deberá poner especial atención a las demandas históricas de los pueblos y comunidades indígenas, dichos mecanismos deberán estar encaminados a asegurar la vigencia de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de la población de San Mateo del Mar, pero sobre todo deberán garantizar a las niñas y niños el derecho a vivir en entornos seguros y libres de cualquier forma de violencia, asimismo, al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se realicen las investigaciones correspondientes por el asesinato del agente suplente de la población de Huazantlán del Río, así como los demás hechos registrados en dicha comunidad perteneciente al municipio de San Mateo del Mar: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Administración y Procuración de Justicia.----- XLI.-**

En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca lleve a cabo las siguientes medidas: Realizar campañas informativas respecto a los cuidados y recomendaciones para la celebración de los rituales o ceremonias fúnebres de inhumación tanto para las personas que hayan fallecido por COVID-19 o como para aquellas que hayan muerto por cualquier otra enfermedad, dichas campañas tendrán que tomar en cuenta las necesidades y las medidas que hayan tomado las comunidades indígenas en torno a la protección de contagios en sus territorios, así como lo establecido en la Guía de Manejo de Cadáveres por COVID-19 (SARS-CoV-2) en México; así mismo, diseñar un programa específico desde la salud mental gratuita de apoyo al duelo y otras necesidades de las familias de los deudos por COVID-19, ello con la finalidad de que se les acompañe en este trance, con especial énfasis en los niños y niñas: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la**

**Comisión Permanente de Salud.- - - XLII.-** Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la población del Estado a participar en el fortalecimiento de la economía local, mediante el consumo de productos de las y los agricultores de sus propias comunidades, con el fin de mitigar los previsibles impactos económicos de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo instruir lo necesario con el fin de que la televisora de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión transmita las conferencias de prensa, tanto matutina como vespertina, que realiza el Gobierno de México para informar acerca de los pormenores en la lucha contra la epidemia de COVID-19, con el fin de garantizar a la población el derecho de acceso a la información pública sobre la pandemia, contando con información oficial de primera mano, evitando la desinformación y el miedo colectivo que puede ser generado a través de noticias falsas: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.- - - - - XLIII.-** Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Eduardo Pinacho Sánchez, a establecer de manera urgente las medidas sanitarias que sean necesarias en las instalaciones del Poder Judicial del Estado para garantizar el acceso y la atención al público en condiciones de seguridad frente al riesgo de contagios por COVID-19, tanto para sus trabajadoras y trabajadores, como para las personas que necesiten acudir a esos espacios: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XLIV.-** En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Autoridades de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a coadyuvar con el bienestar de sus habitantes, proporcionando todas las medidas de seguridad a las y los Servidores de la Nación que acudan a sus municipios a desarrollar su trabajo: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51**

**de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.** - - - - - **XLV.**- En lo referente a la

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a incluir , en su reporte técnico diario, el número de camas y respiradores disponibles para la atención de casos agudos de COVID-19, el número de personal médico, así como la existencia de medicamentos, equipo e insumos, información en todos los casos desagregada por cada jurisdicción sanitaria y por cada hospital, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a establecer un micrositio o espacio virtual actualizado día a día en el que, además del panorama epidemiológico por el COVID-19, haga del conocimiento de la ciudadanía el manejo de los recursos destinados para atender la contingencia sanitaria y sus efectos económicos y sociales, incluyendo las contrataciones y adquisiciones, sus montos, la relación completa de los programas y acciones que las autoridades estatales realizan, su fundamento, las reglas de operación o las convocatorias públicas, así como los nombres de las personas y de las empresas que reciban apoyos económicos o de otro tipo para superar la crisis generada por la pandemia: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Salud.** - - - - -

**XLVI.**- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a ejercer su facultad de atracción en la investigación de los delitos relacionados con ejecución extrajudicial, detención arbitraria, desaparición forzada y tortura cometidos por agentes gubernamentales en el Estado de Jalisco, y poner a disposición de las autoridades competentes a quienes resulten responsables del uso excesivo de la fuerza durante las manifestaciones, asimismo, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a iniciar el procedimiento para instruir juicio político en contra del Gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, y del Fiscal General del mismo Estado, Gerardo Octavio Solís, por los recientes hechos de ejecución extrajudicial, detención arbitraria, desaparición forzada y tortura cometidos por agentes gubernamentales en esa entidad: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento**

**Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Y Procuración de Justicia; e Instructora.- - - - - XLVII.-** Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que instruya a las y los Jueces de Ejecución Penal para que conforme a sus atribuciones atiendan de manera oportuna la situación legal de todos aquellos sentenciados que se encuentren en situación de alcanzar algún beneficio preliberacional contemplado en la Ley Nacional de Ejecución Penal para que de ser viable ese beneficio, se les conceda para que obtengan su libertad, máxime cuando se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad, como es el caso de mujeres embarazadas, adultos mayores, personas que padezcan alguna enfermedad crónica, que ponga en riesgo su salud ante la contingencia epidemiológica del virus SARS - COV-2 (COVID 19) y de esta forma contribuir en las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno Federal y Estatal: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad .- - - - - XLVIII.-** En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que instruya a los Agentes del Ministerio Público de esa institución investiguen con prontitud y exijan sanciones severas en contra de todas aquellas personas que agredan al personal de seguridad pública que se encuentre ejerciendo sus funciones en el contexto de la pandemia del SARS-COV-2 (COVID 19) que se vive en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XLIX.-** En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, la condonación del 50% del pago del servicio de energía eléctrica a los usuarios del Estado de Oaxaca durante la contingencia por el

COVID-19 y hasta el levantamiento del confinamiento de acuerdo al Plan de la Nueva Normalidad y las diversas decisiones que se tomen desde el Gobierno Federal basadas en las estadísticas de consumo de los usuarios de nuestro Estado: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y de Bienestar y Fomento Cooperativo.-**

L.- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobernación Federal para que en el ámbito de una coordinación institucional, coadyuve en el esclarecimiento ante las violaciones graves de derechos humanos con motivo de la desaparición forzada del Doctor Ernesto Sernas García, Abogado y Catedrático Universitario desaparecido desde el 10 de mayo del 2018, asimismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus atribuciones de seguimiento a las observaciones emitidas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para que el Estado mexicano garantice avances significativos en la investigación de la desaparición del abogado y defensor de derechos humanos Ernesto Sernas García a dos años de estar desaparecido, de igual forma, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado a efecto de cumplir con su deber de realizar de manera urgente las acciones necesarias que deriven en la presentación con vida del Doctor Ernesto Sernas García, Abogado y Catedrático Universitario desaparecido desde el 10 de mayo del 2018, cumpliendo con su obligación de actuar con la debida diligencia en las investigaciones en torno a su desaparición: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Administración y Procuración de Justicia.- - -**

----- LI.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Senado de la República, para que por conducto de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, sea elaborado un exhorto al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica (sic) y a sus Dependencias Sanitarias, con la finalidad de que establezcan un Protocolo de Prevención Contra la Discriminación en la Atención Médica a Pacientes Migrantes Mexicanos, Latinos y Pertenecientes a otras Minorías, que presenten síntomas o se encuentren contagiados por el Virus COVID-19: **se acusa de recibida la**

**proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Migración y Asuntos Internacionales; y de Salud.**- - - - - LII.- En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en el marco de sus atribuciones, solicite de manera urgente y respetuosa a las empresas de energía eólica establecidas en el Estado de Oaxaca, las aportaciones sociales necesarias en materia de ventiladores y material sanitario requerido, para la atención de pacientes con COVID-19, en los Hospitales del Estado de Oaxaca, específicamente los ubicados en la región del Istmo de Tehuantepec, asimismo, se realicen las consultas correspondientes a los pueblos originarios en materia de establecimiento y funcionamiento de empresas de energía eólica, propiciando los mecanismos adecuados para firmar un nuevo memorándum de entendimiento entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo en el Estado, así como los Municipios de Asunción Ixtaltepec, el Espinal, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Ingenio, Unión Hidalgo y las empresas eólicas, con la finalidad de generar condiciones propicias en beneficio del desarrollo comunitario: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.**- - - - - LIII.- Se menciona que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería, a efecto de que se abstenga de realizar actos de intromisión en la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que no se vulnere su autonomía constitucional; tal y como quedó evidenciado en la red social denominada “Twitter”, específicamente en la cuenta oficial del “Gobierno del Estado de Oaxaca”, donde se aduce que el Fiscal General acudió a un evento oficial, en representación del Gobernador del Estado, asimismo, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado de Oaxaca, con la finalidad de que se abstenga de realizar actos de subordinación ante el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, tal y como quedó evidenciado en la red social denominada “Twitter”, específicamente en la cuenta oficial del “Gobierno del Estado de Oaxaca”, donde se aduce que acudió a un evento oficial, en representación del

Gobernador del Estado, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a efecto de que ejerza su facultad de investigación, y de oficio realice las investigaciones necesarias y suficientes, respecto de la conducta desplegada por el Titular de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería, por la publicación en la cuenta oficial del “Gobierno del Estado de Oaxaca”, de la red social denominada “Twitter”, en donde se aduce que el Fiscal General acudió a un evento oficial, en representación del Gobernador del Estado: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Y Procuración De Justicia.**----- LIV.- Se acuerda que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que se abstenga de realizar actos de intromisión al Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con la finalidad de que no se vulnere su autonomía constitucional; tal y como quedó evidenciado al momento de que la Licenciada María Antonieta Velásquez Chagoya, integrante del Consejo General de referencia, le agradeció públicamente el haberle conferido el cargo de Comisionada Presidenta de dicho Órgano Colegiado, asimismo, exhorta respetuosamente a la Licenciada María Antonieta Velásquez Chagoya, integrante del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con la finalidad de que se abstenga de realizar actos de subordinación ante el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, tal y como quedó de manifiesto al momento de agradecerle públicamente, el haberle conferido el cargo de Comisionada Presidenta del Consejo General del IAIP, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular de la Contraloría General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a efecto de que ejerza su facultad de investigación, y de oficio realice las investigaciones necesarias y suficientes, respecto de la conducta desplegada por la Licenciada María Antonieta Velásquez Chagoya, integrante del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al momento de agradecerle públicamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el haberle conferido el cargo de Comisionada Presidenta del Consejo General en comento: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes**

**Unidas de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.- - - - - LV.-**

Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que evite la desaparición del instrumento financiero denominado Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual tiene como finalidad entre otras, apoyar a las Entidades Federativas de la República Mexicana, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.- - - - -**

**LVI.-** En lo referente a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto del Director General del Instituto Estatal de Educación pública de Oaxaca, a efecto de que a la brevedad pague los laudos ejecutoriados de los jubilados y pensionados de dicha dependencia, respecto a la prestación económica como "prima de antigüedad" y en lo subsecuente sin necesidad de que los otros trabajadores interpongan su demanda ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, pague la referida prestación ya que es un derecho que se encuentra estipulado en el artículo 162, de la Ley Federal del Trabajo: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social; y de Presupuesto y Programación.- - - - -**

**LVII.-** Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, para que a la brevedad instale el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, que es la máxima instancia colegiada permanente de representación y de Gobierno, con funciones de dirección, control y cumplimiento de las políticas fundamentales para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**

**se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte.** - - - - - **LVIII.-** Se menciona que la Proposición

con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena el asesinato de Eugui Roy Martínez Pérez, estudiante de biología y defensor Oaxaqueño, ocurrido el pasado siete de mayo en la Comunidad de Tierra Blanca, Municipio de San Agustín Loxicha, Oaxaca; y el de todas y todos los defensores de los derechos ambientales y de la biodiversidad. exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía General del Estado se realice una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial y expedita para el esclarecimiento de este crimen; así como para la creación de una fiscalía especializada para defensores ambientalistas y de la biodiversidad: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.-**

**LIX.-** En lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; realice acciones, dentro del ámbito de su competencia, para que los establecimientos dedicados a la elaboración, comercialización venta y/o aplicación de productos químicos destinados a la desinfección de personas, animales, inmuebles y muebles, cuenten con registro de autorización de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca, a través de sus áreas reguladoras y de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para llevar acabo sus actividades comerciales, se realicen las revisiones necesarias, supervisar que las empresas y particulares que oferten los servicios se encuentren debidamente registradas, y difundir a la ciudadanía en su caso los requisitos mínimos a observar por dichos establecimientos, para su conocimiento y prevenir daños a la salud: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - -**

**LX.-** En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del

Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía General del Estado (sic), la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Movilidad realicen acciones para entregar a los municipios del Estado de Oaxaca, vehículos de motor que no hayan sido reclamados por sus legítimos propietarios y se encuentren en los depósitos oficiales y/o los que ya no sean utilizados y puedan ser desincorporados de las entidades y dependencias del Gobierno Estatal para ser utilizados únicamente como “patrulla mujer segura”, ambulancia para traslado y/o para actividades de combate y/o apoyo en emergencias: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - LXI.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado para que por su conducto instruya a los Titulares de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; Secretaría de Seguridad Pública e Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; el diseño de los Protocolos mediante los cuales se realizará la desinfección y sanitización de los espacios públicos; asimismo, el diseño de medidas de observancia, control y vigilancia para el cuidado de la salud de los habitantes del Estado de Oaxaca. Así como lo relativo a los espacios educativos en favor del estudiantado: del cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada por el Pleno para el trámite de urgente y obvia resolución, esto con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo consiguiente, somete a la consideración del Pleno si se califica como tal el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con treinta y cinco votos para que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo referido para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y seis Diputados levantan la mano). Enseguida, la **Secretaría informa que se emitieron treinta y seis votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y seis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes**

**para los efectos procedentes.** - - - - - **LXII.-** Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Fiscalía General del Estado, se dicten, implementen y soliciten de manera inmediata los órdenes de protección en favor de las mujeres en situación de violencia familiar, así como de niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas de violencia familiar en los 570 Municipios del Estado: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.** - - - - - **LXIII.-** En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que incluya a las mujeres oaxaqueñas, en todos los espacios y cadenas productivas de la actividad económica del Estado, y sostenedoras de la vida y la economía de cuidados dentro de la población susceptible para la obtención de: recursos económicos, crediticios, becas, recursos alimentarios, tecnológicos, y/o de capacitación, de acuerdo a las necesidades y demandas específicas de cada una, como parte del programa de incentivos y apoyos para la estabilidad económica anunciando por el Gobierno del Estado como parte del rescate económico emergente a consecuencia de la pandemia del COVID-2019: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.** - - - - - **LXIV.-** En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Oaxaca a efecto de que en el ejercicio de sus atribuciones emita un protocolo de atención para el personal de servicios de salud que sufra actos de discriminación: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su**

**estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Salud.**- - - - - **LXV.**- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que realice un plan de reactivación turística, con la finalidad de que el mismo pueda ser implementado, una vez que se controle la epidemia del COVID-19, toda vez que ello impulsará a la industria turística, hotelera, restaurantera y de servicios de nuestro Estado, y a su vez permitirá que no se pierdan fuentes de empleo: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.**- - - - -

- - - - **LXVI.**- Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia implemente los mecanismos para que todos los comercios que tengan que ver con la atención al público en general, realicen de manera obligatoria una sanitización de sus establecimientos por lo menos una vez a la semana con la aplicación de productos desviralizantes para la destrucción de microorganismos, bajo la vigilancia de dicha Secretaría: del cual, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada por el Pleno como de urgente y obvia resolución, esto con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo consiguiente, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presiente informa que se **aprueba con treinta y cuatro votos para que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo referido; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo referido para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, la **Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**- - - - - **LXVII.**- En relación a la

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a fin de que realice un análisis y reconsidere las acciones emprendidas en el “Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día quince de mayo del año en curso, por las posibles violaciones jurídicas que pueda ocasionar a la Ley General de Cambio Climático y Ley de Transición Energética, así como el posible incumplimiento del Estado Mexicano respecto al Acuerdo de París, asimismo, se exhorta, atenta y respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, para que analice y considere las consecuencias económicas que trae consigo las acciones derivadas del “Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional”, e implemente las acciones pertinentes para favorecer el desarrollo y potencialización de las energías renovables en el país como fuentes limpias y no contaminantes; así como para implementar y ejecutar programas o estrategias transversales en vinculación con otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, como la del Estado de Oaxaca y Municipios, con la finalidad de contrarrestar las implicaciones de la emisión de gases de efecto invernadero y emisiones contaminantes: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y de Cambio Climático.**----- LXVIII.-

Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud en nuestro Estado, para que dentro de sus atribuciones, de manera urgente implemente un programa para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos en las clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos y Hospitales que se habilitaron para la atención de pacientes con el COVID-19 en el Estado de Oaxaca, lo anterior, lo deberá realizar en base a lo que establece la “Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos”, que emitió la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; así mismo, se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que dentro de sus atribuciones, habilite al personal necesario para que, asesore y verifique su cumplimiento: del cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la

presente proposición sea considerada por el Pleno como de urgente y obvia resolución, esto con fundamento en el artículo 61, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo consiguiente, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo referido, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, el Diputado Presidente informa que se **aprueba con treinta y cinco votos para que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, el Diputado Presidente pone a discusión del Pleno el Acuerdo referido; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo referido para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, la **Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**- - - - - **LXIX.-**

En lo referente a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca en donde existan casos confirmados de personas contagiadas con el COVID-19, para que dentro de sus facultades, de manera urgente lleven a cabo el protocolo de revisión de las condiciones básicas de salud y proveer a los trabajadores de la recolección de residuos sólidos el equipo de protección personal necesario para lo realización de su trabajo; así como, implementar un programa de información a la ciudadanía sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos en caso de que exista una persona contagiada con el COVID-19 en un domicilio particular, lo anterior, lo deberán realizar en base a lo que establece la “Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos”, que emitió la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y de Cambio Climático.**- - - - - **LXX.-** Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Oaxaca,

para que implemente acciones urgentes y contundentes para proteger a la población carcelaria del Centro Penitenciario Varonil de Tanivet, Tlacolula y de los Centros de Readaptación Social que integran el sistema penitenciario en el Estado con la finalidad de evitar un brote de COVID 19: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Salud.** - - - **LXXI.**- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, vigile que el recurso asignado de cien millones de pesos para la rehabilitación de las zonas afectadas por el siniestro ocurrido el pasado 27 de mayo de 2020 en la central de abastos, sea aplicado en base a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad y austeridad: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.** - - - - - **LXXII.**- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a que expida la Legislación Única en Materia Procesal Civil y Familiar, de acuerdo con el artículo transitorio cuarto del Decreto por el que se reformaron y adicionaron los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana (Solución de Fondo del Conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares), publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de septiembre de 2017: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - **LXXIII.**- Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional de Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, en lo inmediato active las medidas y protocolos

necesarios para la urgente atención de la creciente inseguridad y explique las razones del alarmante incremento en el porcentaje de delitos, de feminicidios, homicidios y de la violencia, así también restablezca y garantice la seguridad y la paz social en los municipios de la Región Cuenca, asimismo, se exhorta al Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato se realicen las investigaciones apegadas a derecho y se dé celeridad a las carpetas de Investigación iniciadas por el delito de homicidio en agravio de Fidel Fernández Figueroa, Arturo García Velásquez, Heriberto Ramírez Martínez y de los 72 homicidios dolosos de hombres y mujeres y feminicidio de la región Cuenca registrados este año 2020 en las estadísticas emitidas por la Fiscalía: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

- - - **LXXIV.**- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en lo inmediato se realicen las investigaciones apegadas a derecho y se dé celeridad a las carpetas de Investigación iniciadas por el delito de homicidio del municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - **LXXV.**- Por lo

que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Gloria Sánchez López, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar y Saúl Cruz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a garantizar el derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos Indígenas y Afromexicanos de México, el ejercicio de sus derechos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, así como su derecho a la consulta previa, libre e informada, en la resolución del juicio de amparo en revisión AR-928/2019, de conformidad con el marco jurídico constitucional y convencional en materia de derechos indígenas: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la**

**Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.**-----

----- **LXXVI.**- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputadas Gloria Sánchez López y Laura Estrada Mauro, y los Diputados Emilio Joaquín García Aguilar y Saúl Cruz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a mantener una estricta vigilancia de las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por el Consejo de Salubridad General, así como destinar mayores recursos disponibles para la compra de suministros e insumos que requieren los trabajadores de la salud de Oaxaca para la atención de la población expuesta al virus SARS CoV-2: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Presupuesto y Programación.**-----

**LXXVII.**- Se menciona que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular del Poder Judicial, a los Ayuntamientos de los 570 Municipios así como a la iniciativa privada para que implementen medidas de prevención y doten de herramientas e insumos a sus trabajadores para garantizar su salud durante la jornada laboral, ante el aumento de los casos positivos de COVID-19 en nuestro Estado y así contener la propagación del virus y la transmisión comunitaria: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Seguridad Social; y de Salud.**-----

----- **LXXVIII.**- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Titular de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca para que de manera coordinada implementen acciones necesarias a fin de brindar atención médica y salvaguardar la integridad y salud de las personas que se encuentran privadas de su libertad así como de las y los trabajadores de los reclusorios de la entidad y que con motivo de la emergencia sanitaria por la COVID -19 se encuentran en mayor vulnerabilidad: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes**

**Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Salud.- - - LXXIX.-** Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que informen a esta Soberanía sobre el Subejercicio del Presupuesto de Egresos 2020 asignado a Servicios de Salud de Oaxaca. Por tratarse de un tema de orden público e interés general: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - - LXXX.-**

En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que de manera inmediata inicie el procedimiento de selección de la terna para elegir al Comisionado de Búsqueda en términos de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, por tratarse de un tema de orden público, urgente y de interés general: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.- - - - - LXXXI.-**

En lo correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que de manera inmediata inicie el procedimiento de la selección del Titular de la Dirección de la Comisión para atender, prevenir y eliminar la discriminación del Estado de Oaxaca, por tratarse de un tema de orden público, urgente y de interés general: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Administración Pública.- - LXXXII.-**

Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que garantice la entrega de los medicamentos que

se requieren en las distintas unidades de atención médica que se encuentren en cada una de las Regiones de este Estado y en particular los medicamentos que son necesarios para las personas consideradas como población de riesgo por padecer una enfermedad degenerativa: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Trabajo y Seguridad Social.**- - - - -

- - - - - **LXXXIII.**- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, así como al Licenciado Juan Pablo Guzmán Cobián Secretario de Economía de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, en lo inmediato implemente una partida presupuestal para todos los efectos del incendio ocurrido en las inmediaciones del mercado más grande del Estado, como lo es el mercado de abastos: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Presupuesto y Programación.**- - - - -

**LXXXIV.**- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca para que en coordinación con los Municipios, realicen fumigaciones y saneamiento en todo el Estado para combatir y eliminar el mosquito Aedes Aegypti; así como, realicen una vigilancia epidemiológica de éste; con el objeto de evitar su proliferación y enfermedades como el dengue, chikunguña y zika durante esta pandemia del COVID-19: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**- - - - -

- - - - - **LXXXV.- DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.**

Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del **artículo 113** del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, el Diputado Presidente consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la

dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Acuerdos correspondientes. En votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios dictámenes y sus Acuerdos respectivos. De igual forma, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos; asimismo informa al Pleno que las votaciones económicas se recabaran de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por economía procesal, consulta al Pleno si la votación de los dictámenes por los que se ordena el archivo de expedientes y la improcedencia de Acuerdos, se realizan de manera conjunta, en una única votación, por lo que, en votación económica, pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba someter a consideración de manera conjunta estos dictámenes: una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de las comisiones dictaminadoras desean exponer algunos de los dictámenes, al no haberlo, pone a discusión del Pleno los dictámenes con Proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, pidiendo a las y a los Diputados que estén por la **afirmativa**, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputados levantan la mano). Enseguida, pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto. Al no faltar ninguno y en vista de la votación anterior, la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declara aprobados con treinta y ocho votos a favor los acuerdos mencionados por los que se ordenan el archivo de expedientes y se ordena notificar a las instancias para los efectos procedentes**. A continuación, la Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones apliquen las sanciones correspondientes a quienes contaminen los ríos, a la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, revisen la actualización de los **Títulos de uso industrial del agua** y en caso de contaminación o uso indebido se

apliquen las sanciones correspondientes: del cual, el Diputado pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Acuerdo referido, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y siete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, la Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, **exhorta** al Presidente Municipal, a las y los Concejales, así como a los y las demás servidoras públicas del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, **abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadana Nayeli Ortiz Jiménez o de sus familiares,** que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político, en ese sentido se les insta a que eleven su nivel de conciencia acerca de los compromisos y obligaciones internacionales del Estado Mexicano, referentes a la erradicación de la violencia de género en contra de las mujeres, en virtud de que ésta es inaceptable y es una ofensa a la dignidad humana. En ese sentido, esta Soberanía recuerda al Presidente Municipal, a los y las Concejales de dicho municipio que la violencia política por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un ayuntamiento, así como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, en términos de los establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal: del cual, el Diputado pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Acuerdo referido, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declara aprobado con treinta y siete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, la Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de**

**Género**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, **exhorta** al Presidente Municipal, a las y los demás integrantes del Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, a **que se conduzcan con apego a la Ley** y eviten desplegar actos de molestia hacia las concejales electas por el principio de representación proporcional, **específicamente en contra de las Regidoras Caridad del Carmen Leyva López y Montserrat Días (sic) Mejía**, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político. En ese sentido, esta Soberanía recuerda al Presidente Municipal, a los y las concejales de dicho Municipio que la violencia política por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o desaparición de un Ayuntamiento, así como la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, en términos de los establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal: del cual, el Diputado pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo referido. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo referido, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se manifiesten levantando la mano (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y siete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**. A continuación, la Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara: **“Mayo, mes de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca”**. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Sistema Integral de la Familia Estatal (DIF), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de las Culturas y Artes, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con las autoridades municipales para que implementen programas que promuevan una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad y realicen acciones afirmativas que permitan la participación e inclusión de las personas con discapacidad: del cual, el Diputado pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Acuerdo referido, pidiendo a las y los

Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, la Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Derechos Humanos**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que **ordena el archivo** de los **expedientes números 53/2019 y 61/2019** del índice de las Comisiones Permanentes de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Derechos Humanos de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, en términos de los considerandos vertidos en el presente dictamen, y como consecuencia, el presente asunto se da como total y definitivamente concluido: **se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con treinta y ocho votos a favor.** A continuación, la Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente Instructora**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara** improcedente y ordena el **archivo** del **expediente LXIV/C.P.I./62/2019** como asunto total y definitivamente concluido, por las razones expuestas en el considerando segundo de este dictamen: **se aprobó de forma conjunta al inicio del presente punto con treinta y ocho votos a favor, por lo que se continúa con el siguiente dictamen.** A continuación, la Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Director General de la Policía Vial Estatal dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en coordinación con los Municipios del Estado de Oaxaca, realicen campañas permanentes para **fomentar la educación y cultura vial**, dirigida a los conductores de **motocicletas**, a fin de prevenir accidentes viales y proteger la integridad del conductor, su acompañante y los peatones: del cual, el Diputado pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Acuerdo referido, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales**

**procedentes.** A continuación, la Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen la expedición de **licencias de conducir digitales o virtuales** para dispositivos móviles, lo anterior a la par de la expedición de las licencias físicas o convencionales, y en el ámbito de sus atribuciones, consideren adecuar la normatividad interior en la materia, para tal efecto: del cual, el Diputado pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Acuerdo referido, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y siete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, la Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Titular de la Secretaria de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con los establecimientos del sector público, social, privado y autoridades de los 570 Municipios de la Entidad, en el ámbito de sus respectivas competencias **implementen e intensifiquen** las estrategias **para prevenir el contagio del Coronavirus**, difundiendo masivamente las campañas de información con la medidas de protección básicas que emitió la Organización Mundial de la Salud y la Secretaria de Salud Federal; así como ejecutar las acciones para la detección y manejo adecuado de los casos de Coronavirus (COVID-19) que se presenten en la entidad oaxaqueña, sancionando a todos aquellos que desacatan las indicaciones oficiales: del cual, el Diputado pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Acuerdo, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declara aprobado con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** - - - - -En este instante, el Diputado Pável Meléndez Cruz dice que por problemas con la conexión de su dispositivo no se

contabilizaron sus votos a favor, y pide pueda agregarlos a favor, en respuesta el Diputado Presidente indica que se toma en cuenta.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente realiza la siguiente declaratoria: **“LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY VIERNES DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRES MINUTOS DE ESTA FECHA”**. Acto seguido, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el proyecto de **Decreto de Clausura del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones**, que se transcribe a continuación: **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO:** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, clausura hoy, diecinueve de junio de dos mil veinte, su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; mismo que el Diputado Presidente somete a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y uno transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicitaron el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular. **Aprobado el Decreto en lo general y en lo particular se determina comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales correspondientes.**-----

Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día. Se levanta la Sesión siendo las trece horas con cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

-----

**JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**

DIPUTADO PRESIDENTE

**HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**MIGDALIA ESPINOSA MANUEL**

DIPUTADA SECRETARIA

**INÉS LEAL PELÁEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”